



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 26 de mayo de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000147, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 29 de abril de 2021.
 - 2.2. Interpelación, I/000148, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 29 de abril de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 11 de mayo de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 11 de mayo de 2021.



4. Propositiones No de Ley:

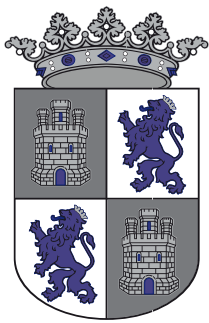
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León); y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001087, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a organizar durante los meses de junio de 2021, septiembre de 2021 y junio de 2022 actividades que garanticen la conciliación de las familias que las necesiten ante la reducción a cuatro horas en horario matinal de la jornada lectiva determinada por la Consejería de Educación para estos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001088, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a rectificar y retractarse de sus críticas a la institución del Procurador del Común mediante un acuerdo formal del Consejo de Gobierno que reconozca la significativa trayectoria y el papel del mismo en la garantía de los derechos de la ciudadanía de Castilla y León, así como su papel de control de las Administraciones -y singularmente de la Administración autonómica y de sus autoridades-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001089, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija a todas las partes implicadas, acreedores financieros, comerciales, empleados y Laboratorios Ovejero, a fin de culminar, a la mayor brevedad, la formalización de un acuerdo que permita la viabilidad empresarial y el mantenimiento del empleo existente, y ponga fin a la crisis empresarial de Laboratorios Ovejero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001090, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que las Cortes de Castilla y León manifiesten su rechazo a la puesta en marcha de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de las autovías y/o carreteras convencionales de nuestro país, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que renuncie expresamente a su puesta en marcha; e instando, asimismo, a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a fin de que no incremente la tributación por uso, tenencia o adquisición de vehículos, así como tampoco sobre los combustibles que utilizan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.



5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4784
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	4784
M/000109	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	4784
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4784
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4786
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4787
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	4788
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	4791
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4793
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4795
PNL/001086	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4795
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4795
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	4797
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	4799



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	4800
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4802
PNL/001087	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4804
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4804
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4806
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4807
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	4807
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	4809
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4811
PNL/001088	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4813
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4813
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	4815
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	4817
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4819
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4820
PNL/001089	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4821



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4822
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4822
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	4823
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4824
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4825
 PNL/001090	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4826
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4829
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4831
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4832
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4834
 Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000006.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	4836
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4836
En turno a favor, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	4837
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4841



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	4843
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4845
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	4848
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4850
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada por bloques, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 15. Son rechazados los puntos 10, 13, 14, 21 y 24, y se aprueba el resto de los puntos.	4851
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada por bloques, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 109. Son aprobados los puntos 5 y 6, y se rechaza el resto de los puntos.	4851
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1086. Es aprobada.	4851
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1087. Es aprobada.	4852
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1088. Es rechazada.	4852
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1089. Es aprobada.	4852
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1090. Es aprobada.	4853
Votación de la toma en consideración PPL/000006	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	4853
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	4853
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	4853



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000109

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 109...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de once de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de esta moción, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Buenos días. Gracias, señor presidente. El panorama de la salud mental, dentro del Sistema Público de Salud de Castilla y León, es absolutamente desolador. Enfermos y familias sufren diariamente una realidad muy dura, agravada por la falta de recursos públicos y por el abandono de las instituciones públicas.

La Junta de Castilla y León, lejos de tomarse en serio la salud mental, acometiendo una actualización del abordaje de estas enfermedades, sigue aplicando los mismos métodos que en el siglo pasado: centros de internamiento y psicofármacos. Solo el trabajo de muchos profesionales del área de salud mental y la dedicación de las asociaciones de personas con enfermedad mental y de sus familias consigue paliar en parte la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con la salud mental.

Mientras la mayor parte de Comunidades Autónomas ya ha revisado y actualizado sus planes de salud mental, la Junta de Castilla y León lleva la friolera de 14 años -14 años- sin actualizar el suyo; y, lo que es peor, sin aportar los recursos y la financiación necesaria. Recordemos que el último plan de salud mental de Castilla y León caducó en el dos mil siete; desde ese año estamos sin información epidemiológica precisa, sin una evaluación de las estrategias y sin renovar las terapias ni los abordajes de los trastornos mentales.



A estas alturas, no hará falta que recordemos que la salud mental es uno de los aspectos que la propia OMS incorpora a la definición general de salud y que, además, aconseja que sea abordada de forma integral y transversal, como uno de los grandes retos de nuestro tiempo para conseguir un verdadero bienestar social. Pero sí debemos ser conscientes de que la prevalencia de las enfermedades mentales va en aumento; son muchos los estudios epidemiológicos que determinan que hasta un tercio de las personas podemos sufrir un trastorno mental en algún momento de nuestra vida. Datos que, con toda seguridad, se verán ampliamente superados en los próximos meses como consecuencia de la pandemia del coronavirus, que nos ha obligado a recluirnos en nuestros domicilios durante mucho tiempo, provocando un mayor desgaste psicológico y el afloramiento de trastornos mentales que de otro modo quizá no se harían patentes.

Frente a esta situación, ¿cuál ha sido la respuesta de la Consejería de Sanidad? Un teléfono de ayuda psicológica para personas afectadas por COVID y varios seminarios sobre gestión de las emociones destinados a profesionales de la sanidad. Estarán de acuerdo conmigo que, dada la dimensión del problema, es una respuesta muy tenue y de alcance muy limitado.

Señores y señoras procuradoras, la necesidad de reforzar la salud mental de Castilla y León es aquí y ahora. No podemos permitir que, como en otras ocasiones, la Junta deje pasar el tiempo o lance la pelota a otro tejado. El Grupo Socialista trae a las Cortes este debate con el objetivo de que sea introducido en la agenda política de Castilla y León, remueva algunas conciencias y, sobre todo, para que se pongan en marcha determinadas políticas de salud mental.

Como punto de partida, la actualización del Plan de Salud Mental de Castilla y León. Se puede hacer paralelamente a la elaboración de la Estrategia Nacional de Salud Mental, no sigamos esperando. Las personas que sufren estas enfermedades no pueden, no se merecen, seguir esperando.

Incremento de recursos públicos: necesitamos más residencias abiertas, más centros de día y más pisos supervisados para jóvenes; y necesitamos disponer también de este tipo de dispositivos en todas las provincias de la Comunidad. Además, consideramos que estos centros deben ser públicos y de gestión pública. La Junta de Castilla y León acostumbra a descargar prácticamente toda la responsabilidad de las políticas sociosanitarias en el tercer sector.

Sin duda tenemos que reconocer el espléndido trabajo que hacen las asociaciones de salud mental en nuestra Comunidad, la mayor parte de las veces con pocos recursos, mucha incertidumbre y altas dosis de voluntad; pero no es de recibo que no sea la propia Administración autonómica quien gestione directamente este tipo de dispositivos con recursos propios, es decir, el papel de las... de las asociaciones debe ser complementario y más centrado en la puesta en marcha de programas específicos de recuperación biopsicosocial.

Pero, sobre todo, nuestro sistema público necesita más profesionales. Actualmente, los equipos de salud mental son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de nuestra Comunidad, mucho más cuando se trata de implantar la terapia asertiva comunitaria, en la que los equipos de salud mental se desplazan al entorno de las personas que padecen este tipo de enfermedades, ya que está suficientemente probado que el tratamiento y la recuperación son mucho más eficaces si se realizan en el propio entorno de la persona enferma.



Castilla y León debe afrontar cuanto antes un cambio en el abordaje de las enfermedades mentales. Los estudios demuestran que las unidades de hospitalización y el uso de psicofármacos, además de no ser eficaces, cronifican los trastornos mentales y provocan efectos adversos. La aplicación de la terapia asertiva comunitaria y facilitar el acceso a la psicología desde Atención Primaria deben de ser una prioridad.

Sorprende que, a pesar del absoluto consenso tanto científico como social y político en torno a los beneficios de la terapia psicológica, en Castilla y León sigue siendo la prescripción de psicofármacos el tratamiento de elección. Es evidente que los médicos de Atención Primaria no disponen ni del tiempo ni de la formación necesarios para aplicar una terapia psicológica. Por eso, con frecuencia recurren a la administración de benzodiacepinas; no cabe duda que hacen lo que pueden con los pocos recursos que actualmente les ofrece el sistema.

Lo que resulta inexplicable es que la Junta de Castilla y León no se tome en serio la necesidad de incorporar psicólogos a los equipos de Atención Primaria. En la moción reclamamos al menos un psicólogo por cada equipo, para que la derivación desde la consulta de Atención Primaria sea rápida y sencilla y, sobre todo, accesible. No es admisible que la mejor terapia para un tipo de enfermedad, al menos la más eficaz y la que menos efectos secundarios presenta, no sea accesible a una parte de la población por su nivel económico o por el lugar de residencia.

Señores y señoras procuradoras, pido el voto favorable a esta moción para que Castilla y León no siga dando la espalda a tantas personas de nuestra Comunidad que necesitan que la sanidad pública les garantice el tratamiento más adecuado para su patología; para no seguir dando la espalda a tantas familias que necesitan de la ayuda y del apoyo de las instituciones para gestionar una situación que les puede superar. No podemos dar la espalda a esta realidad que de un modo u otro puede afectarnos a todos y que compromete de forma muy seria nuestro bienestar social; al contrario: este Parlamento debe dar una respuesta inequívoca y decidida que se traduzca en más recursos públicos y en la actualización de los abordajes a este tipo de patologías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto y en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, en representación de Vox, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, detrás de las consecuencias directas provocadas por el COVID-19 se esconden otros efectos, indirectos, provocados por las medidas tomadas para lograr paliar los efectos de la pandemia. Uno de ellos es el incremento de los trastornos de salud mental.

Según los profesionales sanitarios, con el COVID-19 se han multiplicado las enfermedades referentes a esta patología a causa de las medidas adoptadas por el Gobierno y de las situaciones derivadas de ella, tales como el confinamiento; los problemas económicos de miles de familias que han visto cómo han perdido sus empleos; el estrés sufrido también por profesionales que han estado, y siguen



estando, en primera línea de la pandemia, como nuestros sanitarios, nuestros... nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, nuestros funcionarios de prisiones, entre otros muchos.

Por otro lado, son muchos los pacientes que ya presentaban algún tipo de sintomatología antes de la pandemia. También, otros tantos pacientes, que tenían ya trastornos mentales en activo, lo que han hecho ha sido empeorar mucho su nivel de funcionalidad. Además, no debemos de olvidar la afectación de las personas que han tenido COVID: las cifras nos están diciendo que tienen el doble de posibilidades de sufrir una depresión, el triple de desarrollar un cuadro de ansiedad, y cinco veces más posibilidades de sufrir un trastorno por estrés postraumático. También creemos necesario señalar el escandaloso incremento de las enfermedades mentales desde el comienzo de la pandemia entre la población joven.

Pues bien, un exceso de celo en el control de la actual pandemia puede ser perjudicial para otras esferas de la salud, particularmente la salud mental, y puede conllevar un aumento del riesgo suicida entre nuestra población, bien por el aumento de ideación, de los intentos o de las propias muertes por suicidio. Así lo alerta la Fundación Española de Prevención del Suicidio y la Sociedad Española de Suicidología, que inciden en la importancia de cuidar y proteger la salud mental para prevenir un mal, el suicidio, que hoy es la primera causa externa de muerte en España: acaba con la vida de 3.600 personas al año, unas 10 personas al día, el doble de muertes por accidentes de tráfico.

Pues bien, el Gobierno parece estar siendo asesorado solamente por expertos en inmunología y salud pública a los que la prevención del suicidio les toca muy de lejos, lo que proporciona una versión realmente parcial y sesgada del problema de salud que va mucho más allá del control de la pandemia.

La salud mental de las personas es frágil, son sensibles a lo que sucede en su entorno y que les afecta directamente. Desde Vox queremos hacer un llamamiento a los responsables políticos de nuestra Comunidad, de Castilla y León, a una consideración de las medidas no solo en términos de abordaje de la pandemia, sino también a la luz de las consecuencias que, en términos de salud mental, puedan tener para nuestros ciudadanos.

Por todo ello, estamos completamente convencidos de la necesidad de destinar todos los medios materiales y humanos que sean necesarios para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades y patologías relacionadas con esta enfermedad. Nuestro voto no puede ir en otro sentido que en el de apoyar esta moción. Nada más, señorías. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno del Grupo Mixto y fijar la posición, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, que nos parece no solo pertinente, sino muy necesaria y que aborda uno de los mayores problemas que actualmente vive nuestra sociedad. Así que todo nuestro apoyo a esta... a esta moción.



Porque, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, la salud mental ha sido tradicionalmente la gran denostada y olvidada por sus políticas dentro del ya por sí sangrante deterioro que han provocado en la sanidad pública. Y es que, además, después de la pandemia de la COVID-19 puede venir la de la salud mental. De hecho, a día de hoy gran parte de nuestra población sufre problemas de estrés, de ansiedad, de depresión, de insomnio; se ha normalizado el uso de pastillas para dormir y de estimulantes para afrontar y abordar la jornada.

Cientos de personas viven en la incertidumbre de no poder encontrar un empleo, de no llegar a fin de mes, de no poder acceder a una vivienda digna. Miles de personas están sumidas en la angustia provocada por sus políticas neoliberales, que tienen como corolario la precariedad y la pobreza, y que desencadenan, por miles, los problemas de salud mental. Situaciones, además, que muchas de esas personas y familias padecen en soledad, añadiendo a la carga que soportan la desazón de no poder tratarse con un especialista, debido a la lacerante carestía de profesionales de la salud mental que tenemos en esta tierra.

Y estas situaciones pueden corregirse con esta iniciativa que, entre otras cosas, propugna la elaboración -que ya es hora- de la II Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica en Castilla y León, dotada de memoria económica y de presupuesto suficiente, precisamente, para incrementar exponencialmente el número de profesionales de la salud mental con equipos interdisciplinares; para acrecentar los recursos materiales; para aumentar las líneas de investigación y de prevención; y también para invertir en campañas de sensibilización para evitar la estigmatización y la discriminación a las personas que sufren problemas de salud mental.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, si rechazan esta iniciativa -como mucho me temo que harán-, estarán volviendo a abandonar a quienes más lo necesitan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Quería comenzar haciendo un breve homenaje a mis compañeros de Ciudadanos en Cataluña, a todos los constitucionalistas y, en especial también, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que tuvieron que sufrir el bochornoso ataque secesionista e independentista en el... en octubre de dos mil diecisiete y que hoy se están viendo vejados por la actitud del Gobierno, representado por Pedro Sánchez. *[Aplausos]*.

Quiero seguir aclarando cómo funciona el Partido Socialista. Este partido, en el año dos mil diecisiete, presentó en el Congreso de los Diputados una PNL donde proponían llevar a cabo una estrategia nacional para abordar las necesidades de salud mental. Fue aprobada por unanimidad en dicha Comisión de Sanidad. Estamos en dos mil veintiuno, una pandemia por medio y también... que está afectando en un amplio porcentaje a la población española y, por supuesto, también a la castellano y leonesa y resulta que seguimos a la espera de dicha estrategia. ¿Esa es su prioridad, señores socialistas?



Seguimos. Mis compañeros en el Senado, en febrero de este año, llevaron una iniciativa sobre el mismo tema, ¿y saben cuál fue la respuesta del Partido Socialista? No.

Puedo continuar. Algo que Ciudadanos nos importe y nos preocupa: la necesidad de que el Ministerio elabore un plan nacional de prevención del suicidio, con especial atención a los jóvenes, algo que también se... propuso mi partido en el marco de los Presupuestos Generales del Estado de dos mil veintiuno y que, finalmente, el Gobierno no aceptó.

Y esto no acaba aquí. En el Parlamento de Cantabria y en las Cortes de Aragón mis compañeros presentaron una PNL -y hay que recordar que en... en Cantabria ustedes llevan la cartera de Sanidad-, ¿y sabes cuál fue el resultado? No.

Esto resume cómo actúan: donde gobiernan no gestionan, y donde lideran la eterna Oposición proponen todo lo que sus compañeros rechazan.

Otra muestra es la paupérrima gestión en materia de sanidad, y en esto voy a concretar en el MIR, donde les piden a gritos una modificación para evitar que queden vacantes libres y, hasta ahora, todos son oídos sordos.

Esta ministra, como el anterior, el señor Illa, que debe de estar aún presentando su investidura, ¿no? O lo mismo es que ha abandonado a los catalanes que le votaron, como hicieron con los españoles, que estuvo como ministro candidato, candidato a la nada, como vemos hoy. Pues ambos ni escuchan a los profesionales sanitarios ni a los territorios, ni siquiera a los de su mismo color político, porque este Gobierno sanchista solo está para gastar en ellos mismos. Los líderes del Gobierno más caro de la historia, el de Pedro Sánchez. Todavía aquí, encima, vienen a dar lecciones.

En manos del Ministerio está ampliar las plazas PIR para aumentar este número de profesionales y poder contar con ellos nuestros hospitales. Pero tendremos que seguir esperando sentados.

La salud mental es algo que nos preocupa y, además, debemos ser realistas. La pandemia está haciendo mella en la ciudadanía. Según el manifiesto de la Confederación de Salud Mental de España, en nuestro país, según los datos del CIS -ese que no paga nadie porque es dinero público, señor... la señora Carmen Calvo-, en este primer año de pandemia un 6,4 % de la población ha acudido a un profesional de salud mental por algún tipo de síntoma: el mayor porcentaje, un 43,7 %, por ansiedad; y un 35,5 %, por depresión. Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres.

Señor Moreno, seamos provechosos para la ciudadanía y vamos a tratar de llegar a un entendimiento con el fin de mejorar y no ser un obstáculo constante, que es lo que son ustedes. Este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular sabe llegar a acuerdos, y como ejemplo también podemos poner a la señora consejera Casado. Por eso, le voy a proponer una votación por separado de los siguientes puntos: 1, 2, 3, 4 y 7... (¿Me escucha, señor Moreno?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... y 8. *[Murmullos]*. (No. Lo dudo). Y, por un lado, 5 y 6.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

El punto 1 le adelanto, igual que el 7, que le aprobaríamos. El punto 2... (No estoy insultando). *[Murmullos]*. Punto 2, enmienda de adición... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señoría. Un momento, señorías. Un momento, señorías. Estamos en la primera moción. Si empezamos así... *[Murmullos]*. No, no. Señora Gómez Urbán... Señora Gómez Urbán, la llamo al orden. Ya que usted quiere que la llame al orden, la llamaré al orden, y si vuelve a hacerlo, la volveré a llamar. No tiene la palabra. Por lo tanto, intentemos llevar el... el Pleno con normalidad. Continúe, señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. La enmienda de adición sería la siguiente, en el punto número 2: "Instar a la Junta a colaborar con el Gobierno de la Nación en la actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para su posterior desarrollo como estrategia autonómica". El texto que usted ha presentado y, además, añadiríamos una enmienda de adición donde pondríamos también que: "Instar a la Junta a la aprobación en el plazo de seis meses de la Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida en Castilla y León, que incorpore medidas de prevención, de detección precoz y de atención en el ámbito sanitario en los servicios sociales, en el sistema educativo y otras dirigidas a los medios de comunicación".

Al siguiente punto, la enmienda de adición: "Instar a la Junta a la aprobación de la Estrategia de Humanización de la Atención de la Salud Mental antes de finalizar dos mil veintiuno y a contar con la participación de las entidades sociales que trabajan en esta materia".

El siguiente punto: "Valorar, de acuerdo con las líneas recogidas en Estrategia Nacional y con las necesidades detectadas en el... en cada área de salud, el dimensionamiento de las plantillas de los equipos de salud mental y proceder a su cobertura".

En el punto siguiente: "Implantar de forma decidida el modelo asertivo comunitario en todas las áreas de salud de la Comunidad de modo homogéneo, con un enfoque multidisciplinario proactivo y rehabilitador, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio; potenciando la capacidad de la resolución de los EAP en materia de salud mental; garantizando la continuidad de la atención sanitaria, de los cuidados y del apoyo a la integración social; aportando los profesionales necesarios para categoría y cada área sanitaria, según el dimensionamiento de plantilla recogido por el punto anterior".



Y en el punto octavo, simplemente, añadiríamos: “Continuar con los Programas de Atención Mental a los trabajadores”; y el resto de su texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Debatimos hoy una moción del Grupo Socialista sobre un aspecto importante de la salud: la salud mental. Su trascendencia la podemos recoger en dos simples datos: el primero es que en España se calcula que uno que de cada cuatro personas adultas padecerán un trastorno de salud mental a lo largo de su vida; el segundo es que las enfermedades mentales causan un 30 % de la discapacidad producida por las enfermedades del ámbito médico, más que las enfermedades oncológicas o que las cardiovasculares.

Pues bien, a pesar de la contundencia de estos datos, en España se dedica un 5 % del gasto sanitario a salud mental, y creo no equivocarme si digo que todos somos conscientes de que ese porcentaje de gasto sanitario es insuficiente.

Pero, a pesar de mociones como esta, ya conocemos el futuro que nos espera con el gasto sanitario. Para el dos mil veinticuatro, y a pesar de promesas y declaraciones rimbombantes al más puro estilo sanchista, el gasto sanitario en España será del 6,2 % del producto interior bruto, lo mismo que antes que la pandemia. El Programa de Estabilidad 2021-2024 que Moncloa envía a Europa así lo recoge. Y mientras que Castilla y León dedica un 7,5 % del producto interior bruto a gasto sanitario, Sánchez no es capaz de llegar al 7 y... -como prometió- y lo deja en el 6,2 %. Ese 0,8 % de diferencia supone contar con 11.000 millones de euros menos cada año. Esa prioridad... *[aplausos]* ... esa es la prioridad que concede el Partido Socialista a la sanidad allí donde tiene que gobernar.

Pero, a pesar de esto y con su descaro habitual, tienen el cuajo de decir en sus antecedentes -y corroborarlo aquí en la tribuna- de que la salud mental en Castilla y León está en situación de mínima expresión. Verdaderamente, esa mínima expresión ha supuesto que del año dos mil nueve al dos mil veintiuno se haya incrementado un 23 % el número de psiquiatras, un 27 % el número de psicólogos clínicos, un 26 % el de trabajadores sociales, un 100 % el de enfermeras o un 150 % el de... el de terapeutas ocupacionales. Verdaderamente hacen falta más; pero, sin duda, lo de la mínima expresión solo se compadece en el ámbito de la posverdad.

Señorías, la trascendencia en materia de salud mental obliga a un debate constructivo y riguroso con el objetivo de mejorar las condiciones en las que se presta la asistencia sanitaria en salud mental en Castilla y León. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos ante una moción desordenada: ponen lo concreto delante de lo general, hablan de la investigación antes de la estrategia; una muestra más del barullo que acompaña su acción política.

Por eso, vamos a hablar primero de la estrategia. Piden a la Junta una estrategia en el plazo de seis meses. Nos concederán, aunque solo sea porque así lo



plantearon primero el señor Illa y después la señora Darías, que lo lógico es contar primero con la Estrategia del Sistema Nacional de Salud, y que, después, las Comunidades Autónomas desarrollen esas líneas estratégicas. Eso es lo lógico, aunque lo digan la señora Darías y el señor Illa.

En el Pleno del Congreso el pasado diecisiete de marzo el señor Sánchez, en respuesta al sorpasador, señor Errejón, ha vuelto a anunciar la Estrategia Nacional de Salud Mental. Y, mientras tanto, ustedes pidiendo la Estrategia en Castilla y León. Claro, es su línea del todo vale contra la Junta de Castilla y León; y, con su desorden y su barullo, les da lo mismo poner el carro por delante de los bueyes.

Por cierto, ya que en esto de la salud mental parece que les da igual lo que opinen en Moncloa, sean valientes y reclamen al Gobierno que presente la estrategia en el plazo de seis meses. Lo comprometieron en el ámbito del Consejo Interterritorial para finales del dos mil veinte, y las Comunidades aún están esperando. Pero está muy claro que el Ministerio no está para estrategias de salud mental, bastante tiene con las estrategias para el dos mil cincuenta y con la comedia de enredo que está realizando con la segunda dosis de AstraZeneca.

Mientras tanto, la Consejería está culminando dos aspectos complementarios: una estrategia de prevención de conductas suicidas y otra de humanización de la salud mental.

Y en esta moción más barullo y nueva chapuza: antes de tener la estrategia y poder valorar qué necesidades suponen de personal, piden el incremento de plantillas en todas las categorías, incluso en las que no tiene el Sacyl. Su desconocimiento hace que no hayan reparado que en el Sacyl no hay neuropsicólogos, por eso no los han borrado del copia y pega que han utilizado para hacer esta moción. Por cierto, tampoco hay categoría de psicólogos, son psicólogos clínicos.

Estamos de acuerdo en impulsar la implantación generalizada del modelo comunitario, pero respetando los criterios de los profesionales que conforman los equipos de salud mental. Y, por supuesto, no estamos de acuerdo en reducir las unidades hospitalización breve, imprescindibles para el tratamiento de los más de 4.000 castellanos y leoneses que sufren agudizaciones graves de salud mental cada año.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una iniciativa desordenada y embarullada, que pone de manifiesto lo poco que conocen la salud mental. No conocen los pasos para establecer la estrategia, no conocen tan siquiera las categorías profesionales que prestan sus servicios en salud mental en el Sacyl.

Una iniciativa basada en la demagogia y en la posverdad, y en la que, como siempre en ustedes, vienen a pedir aquí lo que no son capaces de hacer allí donde, por desgracia, tienen la responsabilidad de hacerlo. Pero, en aras al consenso que tantas veces hemos pedido para mejorar la sanidad, no vamos a rechazar la enmienda y vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Rogaría a los señores procuradores que hoy intenten mantener la distancia, igual que ayer. No, no están a su distancia; ninguno de los tres están a su distancia. Por lo tanto, les rogaría que ocuparan sus espacios, y si quieren tener ese tipo de conversaciones, la tengan fuera del hemiciclo. Gracias.



Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias a todos los portavoces de los grupos por el tono. Si bien es verdad, le tengo que decir a la señora Sanz que ha traído a colación algunos temas que no tenían absolutamente nada que ver con esta moción, y no sabemos si es que se ha puesto a la cola de los meritorios en Génova, que tiene que decir aquí algunas cosas que no tienen ningún sentido ni aportan absolutamente nada al debate sobre salud mental. *[Aplausos]*. También le quiero recordar que no le queda absolutamente casi ningún compañero en Cataluña, con lo cual, no sé con quién se va a solidarizar. Y, probablemente, como sigan por ese camino, no le van a quedar compañeros probablemente en ninguna parte del territorio. *[Aplausos]*.

Señores y señoras procuradoras, el Grupo Socialista trae a este Parlamento una moción que creemos que es muy necesaria. Además, una moción que responde también, de alguna forma, al... a la esperanza que tienen muchas personas en esta Comunidad, a las asociaciones, a los colectivos de profesionales que nos han hecho llegar precisamente sus demandas y que hemos reflejado de forma humilde en esta moción.

No entendemos tampoco por qué la reactividad del señor Vázquez, en contestación por el Grupo Popular, porque, como digo, muchas de estas cosas vienen determinadas de alguna manera por las conversaciones y por las reuniones que hemos tenido, como digo, con las personas afectadas por enfermedades mentales y por muchos de los colectivos que trabajan directamente con estas personas.

El análisis creemos que es muy claro. Para empezar, hay una problemática que tenemos que reconocer: la incidencia de las enfermedades mentales va en aumento (además, creo que usted mismo, señor Vázquez, lo ha reconocido en su propia intervención). Con lo cual, es una situación que está encima de la mesa y que es evidente que los recursos que a día de hoy dedica la Junta de Castilla y León son absolutamente insuficientes. Eso también lo podéis... o lo pueden, disculpe, lo pueden comprobar si hablan directamente con los profesionales de salud mental, que les van a decir que no llegan a todos los lugares y que no llegan a todas las personas que lo necesitan, muy especialmente, seguramente, a personas que viven en entornos como puede ser el entorno rural.

Con lo cual, hay una necesidad clara y evidente encima de la mesa, agravada, como decía, por la situación de la pandemia; y por eso creemos que tenemos que traer este debate aquí y que, además, tenemos que intentar introducirlo en la agenda política de nuestra Comunidad, porque es, como digo, es una necesidad y es una problemática que nos puede afectar a todos y a todas. Con lo cual, no veo cuál es la circunstancia por las cuales hay reacciones un poco desmedidas en esta tribuna. Creo que es una... es un debate que debemos de traer, y que además es un debate que se ha mantenido en esta Cámara en otras ocasiones. Y que, por cierto, le recordaré que en ese referente regional del Sacyl, el señor Mitadiel, también se manifestó en esta misma tribuna; y además lo hizo prácticamente en los mismos términos que yo mismo lo he hecho. Con lo cual, tampoco entiendo que no haya acuerdo o que no se... no se esté de acuerdo con los planteamientos que hacemos en esta moción.



Y, una vez que tenemos el análisis de la situación, es evidente que necesitamos un plan. Y -como vuelvo a decir- es innegable que la Junta de Castilla y León lleva 14 años sin actualizar ese plan, con lo cual, toca.

Hay una... una enmienda que nos hace... se nos hace desde... de parte del Grupo de Ciudadanos, y que no vamos a aceptar, por un motivo: porque no podemos seguir esperando a que haya una estrategia nacional y a que luego aquí hagamos un plan. Creo que tenemos que ponernos manos a la obra, que la Junta de Castilla y León tiene que ponerse manos a la obra. Porque, además, participa de la estrategia nacional, con lo cual conoce perfectamente cuáles son las claves y cuáles son las estrategias que se van a implementar en ese plan o en esa estrategia nacional, y creo que es muy urgente que nos pongamos a ese trabajo.

Y, una vez que tenemos ese plan, necesitamos de recursos, ¿no? La Junta de Castilla y León debe de comprometer más recursos con la salud mental porque, como decía al principio, es evidente que son absolutamente insuficientes. Y, además, debemos de cambiar radicalmente el abordaje que se hace a día de hoy de la salud mental. La evidencia científica creo que... que precisamente justifica esto, ¿no? Es evidente que la... la terapia asertiva comunitaria es lo que se debe de implantar; es decir, que las personas que padecen estas enfermedades no se les debe de sacar de... de su entorno personal, de su entorno en el que viven. Es mucho más eficaz que los equipos multidisciplinares se desplacen a la parte... al lugar donde viven estas personas y se les trate directamente en su entorno y se les hagan los programas de... de rehabilitación en su propio entorno. Esto lo dice la evidencia científica, hay muchísimos estudios, con lo cual no es una cosa que diga este portavoz. Y, por lo tanto, ese cambio del abordaje deberá de aplicarse cuanto antes.

Y también es fundamental que sea accesible la psicología desde Atención Primaria. Esto mismo, además -vuelvo a decirlo-, lo manifestó de una forma muy vehemente quien es hoy gerente regional del Sacyl, y, además, en aquel momento levantaba -digamos- la voz amargamente porque no se había hecho nada en ese sentido; dos años más tarde de que forme parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, podemos también decirle que no ha hecho nada absolutamente en ese sentido. Y que, por lo tanto, esta es una problemática que afecta muy directamente a todas las personas, porque, como decíamos, muchas personas pueden verse, de alguna manera, afectadas por trastornos mentales; y es necesario que lo hagamos accesible y además que sea digamos que, de alguna manera, equitativa, para que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a ello, independientemente del lugar donde vivan o de los recursos personales que tengan.

No me voy a alargar mucho más porque se me ha acabado el tiempo. Esto sería -digamos- un tema extensísimo, en el que podíamos estar hablando durante muchísimo tiempo; pero, en cualquier caso, creo que los puntos principales quedan encima de la mesa: es importante un plan; es importante hacer el análisis de cuál es la situación; es importante poner más recursos tanto materiales como personales; y es importante que se implementen determinados abordajes de las enfermedades mentales, como puede ser la terapia asertiva comunitaria y la psicología desde Atención Primaria.

Debo decir que no voy a aceptar las enmiendas, porque creo que desvirtúan, de alguna manera, la moción que hemos presentado. Y, por lo tanto, queremos que se vote en los términos que se ha presentado en esta moción. Muchas gracias.
[Aplausos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, señor Moreno Castrillo, ¿la votación por separado tampoco la acepta? ¿La votación por separado... la votación por separado de los puntos 5 y 6, y el resto de la otra forma? ¿Así es como lo acepta? Gracias.

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día. **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001086

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León), y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario, colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Traemos hoy, trae hoy la UPL, una iniciativa que ha de servir para comenzar –algún día hay que empezar– a hacer un poco de justicia con un municipio, con una comarca y con una provincia al que las diferentes reconversiones mineras han convertido en uno de los lugares más despoblados del país.

Hoy tienen ustedes –y aquí se lo traigo– la posibilidad de pasar de los golpes en el pecho entonando el *mea culpa* a tomar las decisiones necesarias para cambiar la inercia y comenzar a plantear vías de desarrollo que inviertan el proceso de despoblación y empobrecimiento de una comarca, en este caso la de Babia, a la que hasta ahora poco han mirado las diferentes instituciones.

Planteamos, una vez más, la necesidad que desde la entidad autónoma y desde el propio Gobierno central se adquiriera el compromiso para sacar adelante en



este caso una iniciativa, un proyecto que debe impulsar de forma global el turismo de una zona que tiene mucho que aportar y que dispone de todas las potencialidades naturales para convertirse en un proyecto tractor que genere empleo y que fije población en una zona destrozada.

A nadie se le escapa la falta de diligencia de ambas Administraciones, la falta de compromiso con aquellos municipios mineros. A nadie se le olvida nombres de gente como el señor Soria, o incluso, la más actual, la señora Ribera; las incapacidades del señor Herrera y sus golpes en el pecho reconociendo lo poco que se ha hecho por revertir una situación que ha empobrecido todas las cuencas mineras de León.

Lo que hoy les propongo con este proyecto es comenzar un camino de desagravio hacia esas comarcas posmineras, a las que se les pretende desagraviar con simples proyectos de restauración, necesarios, pero del todo insuficientes. Por ello, hoy planteamos, de acuerdo con el Ayuntamiento y la Junta Vecinal de La Cueta, con el Ayuntamiento de Cabrillanes y con la Junta Vecinal de La Cueta, un proyecto global que, bajo la denominación de un centro de esquí de fondo en la localidad más alta de la provincia de León, de mil... con 1.442 metros de altitud, que engloba también, a través de este proyecto, una escuela de escalada y el diseño de rutas guiadas en un entorno natural privilegiado, donde concurren dos figuras de protección, o de especial protección: un Parque Natural y una Reserva de la Biosfera.

Digo, señorías, que es un proyecto global en el sentido que no se plantea únicamente una iniciativa temporal dirigida a la actividad de la época de invierno y ligada únicamente a la nieve, sino que el planteamiento es de un proyecto mucho más ambicioso, con la unión de una escuela de escalada y un proyecto de rutas, que completaría la oferta para completar un proyecto que se convertiría en una genial estrategia de desarrollo local y rural en un municipio que en el año mil novecientos ochenta y siete tenía más de 1.500 habitantes y que en la actualidad conserva poco más de 700; es decir, que ha acumulado en estos años de vigencia de esta Comunidad Autónoma, modelo de éxito, una pérdida de más del 50 % de la población.

Y, miren, tuvieron la oportunidad en la tramitación presupuestaria de este año, señor Panizo, la tuvieron, y la dejaron escapar; les doy de nuevo esta oportunidad. Instrumentos les sobran; lo que hace falta, sin duda, es voluntad política. Voluntad política para aprobar esta iniciativa que hoy trae la UPL, que se mostrará en la asunción del compromiso presupuestario que ustedes tienen que convenir aquí para instar a la Junta de Castilla y León y también en la asunción de esa misma reivindicación frente al Estado, frente a ese Ministerio de Transición, frente a quienes dicen querer cambiar la inercia con inversiones con los Fondos de la Transición Justa, exigiéndoles también a ellos ese esfuerzo presupuestario para establecer un marco colaborativo. Y no duden tampoco que, una vez que se establezca este marco de colaboración, también exigiremos de la misma manera, y así lo... lo convenimos aquí, en base a esa colaboración, la participación y la implicación también de la Diputación Provincial de León; no lo duden, señorías.

Por eso yo hoy aquí les pido, y sobre todo les pido a los procuradores leoneses, que empujen, sobre todo que empujen en sus partidos políticos para que esta iniciativa salga adelante. Porque, sin duda, es una iniciativa necesaria para la zona, por justicia social, porque es, como ya he dicho, un proyecto global que no se circunscribe simplemente a una época determinada del año; porque, como se recoge en la propia iniciativa, se adapta perfectamente a la estrategia turística que establece



la propia Junta de Castilla y León; y porque estamos hablando –y esto también es importante– de una iniciativa respetuosa con el medio ambiente y que se desarrolla en esos espacios naturales que tanto decimos proteger y que han de ser también a la vez motor de desarrollo socioeconómico local; porque encaja sin problemas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del propio Parque de Babia y Luna; porque es una iniciativa local que se presenta con el apoyo de todas las Administraciones locales –del propio ayuntamiento y de la Junta Vecinal de La Cueta, como ya he dicho–; y, sobre todo, porque las características orográficas y climáticas permiten una iniciativa de este tipo; además de ser un proyecto único, que no existe en esta Comunidad Autónoma y me atrevería a decir que existe muy poco en toda... en todo el país.

Así las cosas, simplemente –y con esto finalizo– les pido que aprueben las resoluciones demandando ese esfuerzo económico a todas las Administraciones y la colaboración de todas para que este proyecto sea una realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García. Cuando quiera.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. El pueblo de La Cueta, perteneciente al municipio de Cabrillanes, es uno de esos pueblecitos de estampa de montaña, bello, acogedor y siempre abierto al visitante. Lo afirmo con conocimiento de causa. Y además aprovecho la oportunidad, hoy que hablamos de él, para animarles a que lo visiten, a que hablen con sus gentes y a que disfruten de la gastronomía en la zona.

Si lo visitan en época invernal, podrán comprobar que la calidez de sus personas es inversamente proporcional a la gelidez de su temperatura ambiental en dichos meses. Y es que esta comarca de Babia, donde se encuentra la... La Cueta, es bien conocida de antaño, como dice el dicho, como un lugar excelente, donde disfrutar del contacto con la naturaleza, y más en concreto en los meses invernales, del contacto con una naturaleza caracterizada por el blanco de sus montes y pastos. Pero les recomiendo que no solo la visiten en verano... o sea, perdón, en invierno, pues el color de sus prados en primavera no tiene ningún parangón; o con las rutas de senderismo a realizar en verano, alcanzando, por ejemplo, los famosos lagos de Somiedo. Quién sabe si en el paseo podemos observar a lo lejos alguno de sus hermosos animales salvajes que tienen en los Picos de Europa su lugar de residencia.

Pero volvamos al frío invierno. El pueblo, como muchos otros de la hermosa cordillera Cantábrica en nuestra provincia de León, es un lugar estupendo para disfrutar de la nieve en sus múltiples vertientes lúdico-deportivas. No en vano, en la provincia de León contamos con varias estaciones de esquí alpino ya en funcionamiento, como San Isidro, en el municipio de Puebla de Lillo, o Leitariegos, en el de Villablino. Sin embargo, también contamos con ejemplos de fracasos en algunos... en algunos proyectos, como, por ejemplo, el caso del Morredero, en el municipio de Ponferrada. Y es que un proyecto –y se lo dice un ingeniero– requiere de una planificación bien trazada, de un plan financiero que asegure la ejecución



y las viabilidades futuras, todos los riesgos identificados y sopesados, un plan de mitigación de los mismos; no vaya a ser que, queriendo solucionar un problema, como es el de la despoblación, generemos otro nuevo, con unas instalaciones de último nivel, sin visos de uso y que supongan una carga económica que no genere la ansiada actividad económica.

Y es que no sabemos quién es el posible promotor; solo tenemos una certeza, y es que en el año dos mil diecisiete, cuando un promotor privado lo planteó, los vecinos de La Cueta lo rechazaron, una vez fue votado, y quedó paralizado hasta ahora. Y no sabemos, por su resolución, si el promotor será otra vez privado, o tal vez el ayuntamiento, o tal vez se gestionará directamente, o por concesión a un tercero. Tampoco conocemos el apoyo de las instituciones leoneses, pues hoy traen aquí esta PNL, pero lo cierto es que conocemos iniciativa similar en la Diputación de León, Administración que entrevemos como necesaria para impulsar con sus fondos un proyecto de este calado. Puede que sea un error de este procurador, ante lo cual espero su aclaración. Menos aún conocemos los términos exactos de la inversión, pues no hay ni una sola referencia económica tangible en el texto de su proposición, más allá de unos rasgos muy genéricos, sin proyecto o memoria valorado en los que realmente propone. Y, por supuesto, tampoco tenemos claro el fin último de las instalaciones; entendemos que podría tener un fin lúdico, más que técnico-deportivo. Pero nos gustaría que despejara estas dudas, no solo por nuestra postura, sino para que los habitantes, que nos estarán viendo hoy aquí y que mostraron su rechazo ya en el pasado ante un proyecto más tangible, no entiendan su propuesta como un ataque a su voluntad expresada en concejo, la fórmula más básica y directa de la democracia.

Y, por último, no hay que olvidar: Cabrillanes se encuentra encuadrado también dentro del Parque Natural de Babia y Luna, por lo que entendemos que será necesario un informe medioambiental, que puede condicionar la ejecución final, sea cual sea esa.

Y que quede bien claro que desde mi grupo estamos a favor de este tipo de iniciativas que buscan actuar de revulsivo en una zona que no ha dejado de perder población desde la década de los sesenta. Y es que municipios como el de Cabrillanes se han visto terriblemente perjudicados por el cierre de las minas, el auténtico motor económico del pasado, y el turismo ha sido incapaz de cubrir un hueco tan enorme. Por eso apostamos también no solo por el turismo, sino por el uso de los sellos de calidad en la industria agroalimentaria de nuestra Comunidad que allí se producen. Aprovecho aquí para mostrar de nuevo nuestra solidaridad con la defensa de la ganadería extensiva frente al sectarismo del MITECO con iniciativas como la caza del lobo.

Por todo lo expresado, solo indicarle, señor Santos Reyero, que espero que en su turno final nos aclare las dudas al respecto, no solo por nosotros, sino por los habitantes de la comarca, auténticos protagonistas hoy aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Señor Santos Reyero, trae usted una proposición no de ley que pretende recuperar ese proyecto del Ayuntamiento de Cabrillanes en el que se pretendía realizar un proyecto de esquí de fondo para la localidad de La Cueta. Suponía en el año dos mil diecisiete esa puesta en marcha de ese esquí de fondo que traería aparejado la escuela de escalada y con una vertiente en la época estival a través de la realización de rutas guiadas, como bien ha manifestado.

Sin embargo, le tengo que recordar que en el año dos mil diecisiete este proyecto no... no salió adelante como consecuencia de la negativa de la Junta Vecinal de La Cueta. En un proyecto muy similar, en el año dos mil diecisiete, se presentó por una empresa externa este proyecto y se rechazó, a pesar de contar con el apoyo del Ayuntamiento de Cabrillanes, del Ayuntamiento de San Emiliano, de la Diputación Provincial de León en el año dos mil diecisiete, así como la Dirección del Parque Natural de Babia y Luna, y, sin embargo, los vecinos votaron en contra. Y además, no todo quedó ahí, se intentó recoger firmas para que prosperara y también quedó en aguas de borraja. Por lo tanto, entiendo, señor Santos Reyero, que esa faceta la tendrá subsanada, al menos, para que este proyecto salga adelante.

Por parte del Grupo Popular ya le indico que, de conformidad con el acuerdo alcanzado, vamos a apoyar, lógicamente, este proyecto, por el compromiso firme de la Junta de Castilla y León y porque además es un revulsivo económico para la comarca de Babia, donde, además, va a generar puestos de trabajo. Además, hay que decir que a lo largo de toda la cordillera Cantábrica tan solo existen 7 estaciones de esquí alpino y algunas pequeñas zonas que se acondicionan para esquí de fondo, pero no hay ningún centro de esquí de fondo cuidado y mantenido diariamente que ofrezca todos los servicios necesarios para iniciarse y disfrutar de esta disciplina del esquí.

La comarca de Babia, y más concretamente la zona de La Cueta, es el pueblo más alto de la provincia, reúne todos los elementos para ser el lugar ideal en el que se desarrolle este proyecto con un centro de esquí de fondo, en un entorno totalmente idílico. Iniciativas como esta se llevan desarrollando en Europa y en otras montañas de la península desde hace décadas, y son a día de hoy un importantísimo activo económico local y un incentivo turístico fundamental para la zona en la que se emplaza.

Anualmente, además, son más de 100.000 las personas que visitan los distintos centros de esquí de fondo de España; lo que supone para las zonas donde se ubican una importante inyección económica, unos ingresos que... que benefician, en este caso y sin lugar a duda, a todos los establecimientos hosteleros. Además, el centro de esquí de fondo y montaña Babia-La Cueta supondría un novedoso recurso que ampliaría la oferta turística.

Por ello, señor Santos Reyero, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha un programa para organizar el uso público y mejorar la preparación de los parques como destino de actividades ecoturísticas. Y el programa pretende dos ideas fundamentales: poner en valor los recursos naturales de forma compatible con su conservación y crear las estructuras precisas para el desarrollo de las actividades de uso público compatibles con la conservación. El centro de esquí de fondo y



montaña de La Cueta se adapta perfectamente a este programa que ha puesto en marcha la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, además de complementar las carencias de productos turísticos de la zona.

Ahora bien, se echa en falta la necesidad de un proyecto un poco en condiciones, es decir, un proyecto que recoja quién lo promueve, cómo se explota, si será o no una instalación de servicio público; contar con un proyecto articulado y en firme por parte de sus promotores, quienes quiera que sean, sobre los que la Junta de Castilla y León pueda pronunciarse y adoptar una decisión fundamental. Y además también sería necesario verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas, en este caso en la normativa en materia de montes y conservación del patrimonio natural, en concreto la Ley de Montes y Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Babia y Luna, del Decreto 7/2014, de veinte de febrero, al poder convertirse en un aprovechamiento complementario en plena época invernal, complementando la economía local y contribuyendo a la mejora socioeconómica de la zona. Uno de los objetivos prioritarios del parque sería la mejora de la calidad de vida de la población.

Señor Santos Reyero, el compromiso de la Junta de Castilla y León es firme, es un compromiso... vamos a aprobar, a apoyar su proposición no de ley porque entendemos que es fundamental para el revulsivo económico de la zona. Pero el compromiso de la Junta de Castilla y León con León siempre ha sido firme; usted ha dicho que, de una vez por todas, a ver si por parte de la Junta se hace algo por León, pero le tengo que recordar, señor Santos Reyero, el estadio de aguas bravas de Cistierna, donde se subvencionó con 300.000 euros al Ayuntamiento de Cistierna y al final se tuvo que devolver por parte del Ayuntamiento dicha cantidad económica.

Por eso vamos a aprobar su proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Hoy debatimos la proposición que ha traído a las Cortes de Castilla y León la Unión del Pueblo Leonés sobre el proyecto de creación de un centro de esquí de fondo en La Cueta, perteneciente al municipio de Cabrillanes, en la comarca de Babia, en León.

Y tengo que decirle, señor Santos, que estoy de acuerdo en casi toda la totalidad de la PNL que hoy nos presenta. Quienes conocemos el territorio sabemos de su belleza y potencial, así como de la idoneidad que tiene la creación de este centro, con un mínimo acondicionamiento y con la premisa fundamental de no alterar la fisonomía actual de la zona. Además, a lo largo de toda la cordillera Cantábrica solo existen 7 estaciones de esquí, pero no hay ningún centro de esquí de esta misma disciplina, por lo que la creación del centro puede ser una gran oportunidad.

Y, con todo el respeto que sabe que le profeso, tengo que decirle que la iniciativa que nos trae es poco ambiciosa y se queda casi en una declaración de intenciones. Pero los vecinos y vecinas de La Cueta, de Babia y de León merecen más seriedad,



mucho más rigor y trabajo, y, por lo tanto, que haya mayor concreción en la propuesta, tanto en la cantidad a financiar como en los plazos. Porque, sinceramente, leyendo la PNL, parece que su intención no va más allá de quedar bien con uno de los ayuntamientos donde gobiernan, y, sinceramente, creo que es una buena oportunidad que debemos luchar ante todas las Administraciones... *[aplausos]* ... ya que puede suponer un revulsivo económico para una zona tremendamente castigada, un municipio minero que sufre de primera mano la despoblación, y con los que tenemos una deuda histórica. Para ello es totalmente necesario saber cómo es el proyecto en detalle y cómo se va a llevar a cabo.

Usted sabe la división que se ha generado entre los vecinos, por eso es preciso explicar muy bien el desarrollo y la implantación del mismo. Espero que lo haga en su próxima intervención. La empresa debe tener alguna contraprestación con la Junta Vecinal, que no tiene por qué ser económica, y con la que estén de acuerdo todos los vecinos y vecinas, ya que la riqueza que tiene el territorio debe ser para el territorio. No es justo que solamente se quede en manos privadas, y mucho menos, si recibe financiación pública, con el dinero de todas y de todos.

Deben aclararse también cómo van a ser la cesión de caminos, así como la de cualquier tipo de bienes que sean de titularidad del pueblo. Y, evidentemente, se debe garantizar la transparencia en la licitación del mismo, sin que se genere ningún tipo de duda.

En cuanto a la propuesta de resolución que nos plantea, el Grupo Socialista le ha hecho llegar una enmienda, ya que el sábado se presentó un ambicioso plan de recuperación ante el reto demográfico, dotado con 10.000 millones de euros, y en el cual, dentro del Eje 4, Impulso del Turismo Sostenible, este proyecto tendría cabida, ya que uno de los principales objetivos de este eje es el desarrollo de destinos turísticos sostenibles en las áreas rurales y de interior. Se persigue así dinamizar destinos rurales para contribuir a afrontar el reto demográfico, usar de forma sostenible las infraestructuras verdes en sentido amplio para crear productos turísticos capaces de diferenciar a los destinos y de generar una afluencia turística con capacidad de gasto y apoyar a las entidades locales para que se doten de entes gestores del destino.

Como ven, el proyecto sobre el que estamos debatiendo es idóneo para optar a estos fondos. Este es el compromiso del Gobierno de España con nuestras zonas rurales: planes concretos y con financiación encima de la mesa; lo que supone una muy buena noticia para nuestra provincia y para todos nuestros pueblos. En contraposición, nos encontramos al Partido Popular y su desprecio absoluto sobre todo lo que viene que ver con las zonas rurales. Lo demuestran día a día con sus políticas de cierre de servicios públicos desde la Junta de Castilla y León; y lo vimos el sábado, cuando sus alcaldes y alcaldesas, anteponiendo sus intereses políticos por encima de sus vecinos y vecinas, declinaron la invitación del presidente del Gobierno de España para explicarles de primera mano este plan, que puede generar futuro y riqueza. Vergonzoso, señorías, es vergonzoso. Aunque la pena es que aquí a nadie nos sorprende. *[Aplausos]*.

Pero no es la única medida que se ha tomado desde el Gobierno central. Su propuesta de resolución se dirige a los fondos dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El pasado siete de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para garantizar la eficiencia. El plan... del plan lanzó una manifestación de interés orientada a identificar



y localizar proyectos solventes con el impacto. El plazo para presentar los proyectos finalizó el veintitrés de diciembre del dos mil veinte. Me gustaría que nos aclarase si su ayuntamiento presentó este proyecto para esos fondos de los que pide financiación, porque no se entendería lo contrario. De todas formas, tenemos una nueva oportunidad, que espero no dejemos escapar. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Lo primero que voy a hacer es leer cómo quedaría la propuesta de resolución después de hablar con los diferentes partidos políticos y de intentar conciliar un poco los intereses de todos, ¿de acuerdo? Lo leo rápidamente y después paso a contestarles individualmente a ustedes. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, colaborar con el desarrollo del proyecto de La Cueta como centro de esquí de fondo y montaña, comprometiéndose a habilitar una partida en los próximos proyectos... en el próximo Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad; dos, a instar al Gobierno de España a que, de la misma forma, colabore con otra partida presupuestaria similar, cofinanciando el proyecto a través de los Fondos de Transición Justa o del nuevo Plan de Recuperación ante el Reto Demográfico, en su Eje 4, Impulso del Turismo Sostenible; y tres, a instar a la Diputación Provincial de León a que colabore y establezca un compromiso de financiación con el citado proyecto”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Y paso... paso a hablar... o a contestarles por el mismo orden que ustedes han intervenido. En algún caso, probablemente, pueda responder a los tres a la vez, sobre todo a la duda que establecen ustedes sobre lo que pasó en el dos mil diecisiete. Incluso el señor Panizo hablaba del concejo; es verdad, es la figura más democrática que existe, pero también sabrá usted perfectamente que el concejo es, digamos, un órgano dentro de la junta vecinal.

Y lo que yo traigo aquí, señorías, es un compromiso, o lo que traigo aquí es la petición de la Junta Vecinal de La Cueta y del Ayuntamiento de Cabrillanes. Es decir, yo no sé por qué ustedes, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular como el partido Ciudadanos, intentan ustedes poner en duda la autonomía de la Junta Vecinal. Oiga, la Junta Vecinal ha sido elegida en el año dos mil diecinueve, y dentro de su programa traía ese proyecto o, por lo menos, ha sido elegido por los vecinos. Por lo tanto, tendremos que presumir que tiene la representación válida para tener y tomar las determinadas decisiones. Por lo tanto, no se preocupen ustedes con lo que pasó en el dos mil diecisiete, ¿de acuerdo?, no se preocupen; les gusta recordarlo, pero no se preocupen. Es decir, eso está superado y en estos momentos repito que estamos respetando la voluntad de la Junta Vecinal y del Ayuntamiento.



Habla usted de la Diputación de León, señor Panizo. Lo ha visto en la resolución. Es decir, lo que planteo también es lo mismo: exigir a la Diputación Provincial; y la Diputación Provincial de León lo sabe; y la Diputación Provincial de León ya en el dos mil diecisiete estableció su compromiso para apoyar esta iniciativa, y lo va a hacer también en esta legislatura, porque así me lo han transmitido. Por lo tanto, ya les digo que también eliminen esa... esa duda que ustedes tienen.

Mire, me hace mucha gracia, me hacen mucha gracia ustedes, me hacen muchísima gracia. Es decir, yo no sé si es propio de Ciudadanos, si es propio de su mente liberal, si es propio de... No lo sé. Yo soy político, señor Panizo, yo soy político, y yo vengo aquí a expresar la voluntad política. Y la voluntad política que les pido a ustedes es decir si apoyan un proyecto o no lo apoyan. A mí no me venga usted a hablar sobre otro tipo de... sobre cómo se va a... digamos, a generar, o cómo se va a desarrollar el proyecto. Lo primero que tiene que hacer usted es decir si lo apoya o no lo apoya. Bien, si lo apoya, a partir de ahí se abrirá el proceso y veremos exactamente cómo se concreta el proyecto y veremos exactamente cuál es... cuál es la mejor forma de desarrollarlo, ¿no? Pero es evidente que, incluso de todas sus intervenciones, se puede concluir que todos estamos de acuerdo en que es una zona privilegiada, que es una zona propia y que, además, permite iniciar un proceso de desarrollo local que, probablemente, no tiene parangón en toda España. Y si tenemos esas condiciones, pues la voluntad política es llevarlo a cabo.

Señor Gavilanes, no sé si responderle a eso del compromiso de la Junta con León. Yo le entiendo que es su papel, y tiene que hacerlo; pero no es precisamente la Junta de Castilla y León una Administración de la que se pueda presumir a la hora de mirar hacia los problemas de León. Probablemente tampoco el Gobierno de España, ni cuando lo gobernaba el Partido Popular ni cuando lo gobierna el Partido Socialista, y sobre todo si hablamos, señora... señora Rubio, de cuestiones mineras. A mí me hace mucha gracia porque usted dice: no, es que usted trae aquí un proyecto que, como es de su ayuntamiento... Antes era suyo, haberlo traído usted. Haber sido usted, o haber sido su partido, o ustedes, que han estado liderando casi todos los procesos de reconversión minera, ustedes son los que tendrían que haber provocado y... y, por lo menos, presentado alternativas de generación de empleo, que no lo han hecho, que no lo han hecho. Por lo tanto, no venga usted ahora a responsabilizarme a mí absolutamente de una cuestión que, sobre todo, si tiene a alguien responsable, o tiene muy responsable, es al Partido Socialista y al Partido Popular.

Miren, yo se lo voy a decir: todos ustedes están de acuerdo en que es un proyecto perfecto y que es una zona perfecta para desarrollar. Yo lo único que les pido es que ustedes apoyen esta iniciativa; pero no lo hagan por mí, háganlo por todos los habitantes de la comarca de Babia; háganlo ustedes por intentar, de alguna forma, dejar de pegarse golpes en el pecho y comenzar a trabajar para que las cuencas mineras comiencen a ver la luz. Es un pequeño paso, pero yo lo que les pido es que lo apoyen de una vez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario... [Murmulló]. Sí, sí, sí. Sí lo ha leído, ha leído la propuesta de resolución. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001087****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1087, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a organizar durante los meses de junio de dos mil veintiuno, septiembre de dos mil veintiuno y junio de dos mil veintidós actividades que garanticen la conciliación de las familias que lo necesiten ante la reducción a cuatro horas en horario matinal de la jornada lectiva determinada por la Consejería de Educación para estos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías, miles de familias están pendientes en este momento de esta iniciativa del Grupo Socialista. Compartirán con nosotros que la política debe servir para resolver los problemas de la ciudadanía, que hay problemas estructurales que son más complicados de resolver, problemas sobrevenidos más sencillos, y que lo que es una obligación de un gobernante es resolver los problemas que crea él mismo.

Miren, vamos a empezar a la defensa de esta iniciativa leyendo una nota de prensa. Es del doce de mayo, de la Confederación de Federaciones de Madres y Padres. Dice textualmente lo siguiente. "La Confederación de AMPAS de centros públicos de Castilla y León quiere mostrar su total desacuerdo e indignación ante el nuevo calendario escolar publicado por la Consejería de Educación el pasado cinco de mayo de dos mil veintiuno. Ante él las familias nos hemos sentido, una vez más, ignoradas y despreciadas. Empezamos a estar cansadas de escuchar a la Administración el discurso de que somos el miembro imprescindible de la comunidad educativa ante situaciones críticas como las vividas durante el confinamiento, para pasar inmediatamente a ser miembro inexistente en la toma de decisiones. Para el desarrollo y aprobación del calendario, no solo no se nos ha consultado a través de la Confederación, sino que se han hecho oídos sordos a nuestra voz como miembros del Consejo Escolar. De nuevo, el trabajo realizado desde la Comisión de Ordenación del mismo ha sido ninguneado, convirtiéndolo en paripé administrativo, hasta el punto de presentar el calendario después de que había sido publicado en la web de la Junta de Castilla y León".

Es posible que se pueda decir más alto, pero no más claro: la Junta de Castilla y León, el tándem Igea-Mañueco, desprecia a la comunidad educativa en sus decisiones, porque, al igual que la Confederación de AMPAS, los principales sindicatos también han hecho público que han sido ignorados en el nuevo calendario escolar.



Este calendario recupera la jornada reducida de cuatro horas a partir del mes de septiembre en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial. La implantación de esta jornada reducida sin incorporar medidas de conciliación genera problemas a muchas familias en nuestra Comunidad Autónoma, con niñas y niños en edad escolar.

Organizar actividades dentro de los centros escolares que faciliten la conciliación a partir de las trece horas es una obligación ya; lo ha sido en los últimos años –que es en la hora a la que finalizan las actividades lectivas–; y, en ausencia de la actividad de la Junta de Castilla y León, han sido las AMPAS –lo que son habitualmente Tardones– quienes los han organizado. La dejadez de la Consejería ha sido suplida por el trabajo altruista de las organizaciones de madres y padres de la Comunidad Autónoma.

Esta iniciativa pretende dar respuesta a un problema de conciliación de forma inmediata, que debería haber estado resuelto hace años y que se agravará a partir del curso próximo, cuando haya jornada reducida en septiembre y en junio. Confiamos que todos los grupos de estas Cortes lo apoyen; además planteamos que haya las mismas modificaciones para otros programas, como Madrugadores, y que perviva en el tiempo mientras la jornada reducida siga manteniéndose.

Señorías, es una iniciativa sencilla y justa. No se nos pasa por la cabeza que ningún grupo la rechace, y, por ello, queremos finalizar esta intervención con una reflexión sobre el derecho a la educación, la conciliación y los derechos laborales del profesorado.

En el debate público de las últimas semanas respecto a este tema, la Consejería –aquí está la señora consejera– ha pretendido escurrir el bulto, a ver si parecía un enfrentamiento entre familias y docentes, cuando en realidad es una situación creada por la negligente gestión de la Junta de Castilla y León. En este debate no se ha hablado de lo más importante: el interés de los escolares y el derecho a la educación.

Las jornadas reducidas en junio y en septiembre tiene una explicación pedagógica: el cansancio de final de curso, en un caso; la adaptación a un nuevo curso, en otro. Por eso es razonable que los representantes del profesorado reclamasen que se volviera a implantar en el mes de septiembre; y también es razonable que las familias alerten de los graves problemas de conciliación que tiene que la jornada escolar finalice a las trece horas, que además se adelante una hora la salida de los comedores escolares.

Aquí, señorías, no hay ningún conflicto entre profesorado y AMPAS; aquí hay una muestra más de la forma de gobernar del Partido Popular y Ciudadanos, que es tan transparente que ignora a la comunidad educativa en el inicio del curso escolar.

Si esta iniciativa sale hoy adelante, como esperamos, estaremos atendiendo a una demanda de las familias y resolviendo un problema de muchas de ellas. Y, si quieren empezar a hacer caso de las reivindicaciones del profesorado, lo tienen muy claro: cumplan lo que firmaron el veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, lo que firmó el señor Mañueco, que es la jornada de 35 horas; aunque eso va a ser más complicado, por aquí sabemos: Mañueco no tiene ninguna palabra. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Pues, como bien nos ha dicho el señor Pablos, ante el nuevo calendario escolar publicado por la Consejería de Educación el día cinco de mayo, las familias se han sentido totalmente ignoradas. Para el desarrollo y elaboración del mismo no solo... no solo no se ha consultado a la Confederación de AMPAS de los centros públicos de nuestra Comunidad, sino que además se ha hecho totalmente oídos sordos a su voz, como miembros del Consejo Escolar, publicándose en la página web de la Junta, sin comunicarlo previamente.

Este cambio reflejado en el calendario escolar para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós supone una decisión unilateral de la Administración y un absoluto desprecio a la posición de las familias, a las que, desde luego, no se ha tenido en consideración ninguna de sus propuestas en el Consejo Escolar de la Comunidad.

Por otro lado, se ha decidido de nuevo que en el mes de septiembre haya horario reducido a cuatro horas lectivas en Educación Infantil y Primaria, provocando un problema de conciliación grave para las familias, ya que no dispondrán de ningún apoyo y tendrán que buscar soluciones, que muchas veces no están al alcance de todas sus economías domésticas. En este sentido, las familias lamentan que, para... para poder conciliar su vida laboral y familiar, se les obligue a tener que organizarse por su cuenta, y a que tengan que pagar a empresas privadas para que sus hijos puedan permanecer en los centros escolares, con un coste económico que muchas veces quizá no puedan permitírselo.

Desde Vox, vemos con... como... con estupor cómo la Administración entiende que es muy fácil para los padres poder abandonar nuestros trabajos a las doce y media de la mañana para tener que ir a recoger a nuestros hijos al colegio. Por no hablar de la dudosa legalidad de la orden que aprueba este calendario escolar, por contradecir descaradamente la Orden EDU/358/2017, por la que se expone que durante el mes de septiembre las actividades lectivas se desarrollarán en horario matinal sin modificar el cómputo de horas lectivas diarias, que solo varía durante la jornada continua de cuatro horas en junio. Lo que se reduce con esto... con este nuevo horario, con este nuevo calendario, señorías, no es la jornada laboral de los docentes, que sigue siendo la misma, sino la jornada lectiva de nuestros hijos; las horas de clase de nuestros hijos se ven disminuidas en una hora, mientras que el trabajo en gestión administrativa y tutorías de los profesores sigue siendo la misma.

Por todo ello, estamos de acuerdo en que se organicen actividades para la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias que lo necesiten, al verse reducido el horario de cuatro horas lectivas durante los meses de junio y septiembre del año dos mil veintiuno y junio de dos mil veintidós. Y también solicitamos a la Consejería de Educación que se apliquen a dichas actividades las bonificaciones y exenciones que ya existen para los programas de conciliación que actualmente están ofertados por la Junta de Castilla y León. Por lo cual, apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, permítanme un primer apunte, porque precisamente ayer escuchaba a la consejera de Familia hinchar el pecho con el aumento del Programa Conciliamos, y no sé si ustedes se dieron cuenta de que no dio los datos concretos del aumento del Programa Conciliamos. Y es este año, porque la verdad es que le benefician esos datos; y los voy a dar yo. En el año dos mil veinte, ha habido 74 municipios que se han acogido al Programa Conciliamos; por ejemplo, en el año dos mil dieciocho había tan solo 38. El aumento es significativo. Pero, claro, ¿por qué no da los datos la consejera de Familia? Porque decir que en toda la Comunidad Autónoma el Programa Conciliamos solo se da en 74 municipios, de una Comunidad como la nuestra que tiene 3.000, es bastante complicado de defender.

Y, hecho este primer apunte, es inaudito que el calendario escolar plantee una reducción de jornada en junio y en septiembre, y no tengamos alternativas de conciliación. Yo no sé si el Partido Popular se acuerda que en la legislatura pasada aprobó aquí una ley llamada de conciliación –aunque de conciliadora la verdad que tuvo poco, porque lo apoyaron... lo aprobaron, perdón, con únicamente su voto favorable–. Y, claro, de esos barros, estos lodos: no hay una política de conciliación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y el tiempo nos ha dado la razón. Fíjense, nosotros presentamos más de 150 enmiendas. No se aprobó prácticamente ninguna. Pretendíamos mejorar esa ley, que fuese garantista, pero, lógicamente, aquí tenemos los resultados, que son básicamente ninguno, que no hay una política de conciliación en Castilla y León. Y es que esos objetivos mínimos que se fijaban ni siquiera se han cumplido. Por eso nos encontramos cosas como esta, con que no se tiene en cuenta las necesidades de las familias ni los problemas de conciliación. Además, por cierto –no puedo dejar de apuntarlo–, la conciliación siempre suele ser un tema de las mujeres; pero, claro, no está la Junta de Castilla y León precisamente, con algunas cosas que se oyeron aquí ayer, para dar lecciones de feminismo.

Por tanto, viendo la incapacidad para gestionar las políticas de conciliación, la incapacidad para consensuar las decisiones con profesorado y AMPAS y la incapacidad para pensar en el propio alumnado, nuestro voto será favorable a esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Quien les habla, como sus señorías, tenemos el honor y la responsabilidad de representar en esta Cámara al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y en ocasiones, como la



que aquí debatimos en el día de hoy, pues esa representación nos toca muy personalmente. Porque, efectivamente, yo soy una madre con hijos en etapa infantil, y, por lo tanto, hoy especialmente hablo desde el conocimiento de quien se enfrenta a ese difícil equilibrio de la conciliación cada día, y que algunos partidos parece que son exclusivos de... de ello.

Señorías, me llamó poderosamente la atención una frase de... de los antecedentes de esta proposición no de ley -y leo literal-: "... la atención esta justa demanda del profesorado tiene que realizarse preservando el interés de los menores garantizando su derecho a la Educación". Me parecía sorprendente que se pusiera en duda -o a mí me parecía que se ponía en duda- que los profesores, como proponentes últimos de esta medida de reducción del horario lectivo en septiembre, no estuvieran tomando esta medida teniendo como objetivo, precisamente, la mejor educación de los menores. Agradezco que el señor Pablos, o me ha parecido entender, matizara que esa fuera la intención de esta proposición no de ley, porque, en nuestra opinión, atentaba contra unos profesionales que han demostrado una dedicación y un esfuerzo extraordinarios ante una situación de pandemia, y que ha sido -aún lo es- todo un reto para todos, y con un carácter especial para las familias con niños en las primeras etapas educativas, que son las que más se benefician de la presencialidad.

Aquí, en este punto, me gustaría, además personalmente, agradecer a la Junta de Castilla y León el esfuerzo realizado para garantizar la presencialidad total de los alumnos, con valentía y con mucha planificación, y no con pocas trabas y dificultades. Creo que todos ahora podemos reconocer que ha sido una decisión y una gestión exitosa, de la que veremos los resultados, los buenos resultados, en el futuro, y sería bueno que todos lo reconociéramos.

Nosotros confiamos, porque vemos los resultados, que los profesionales de la educación y la Consejería están actuando no solo considerando el derecho a la educación, faltaría más -por cierto, en libertad de elección de centros-, sino que sus actuaciones se mueven fundamentalmente en el mejor interés de la... y la mejor educación para nuestros hijos.

Centrándome, eso sí, en los problemas de conciliación a los que hacían referencia, creo que es fundamental y que no debemos olvidar que la conciliación no consiste en aumentar los horarios escolares; no, señorías, el debate de la conciliación es mucho más profundo, más complejo de lo que estamos discutiendo hoy aquí. Las familias trabajan de ocho a tres, pero también hay jornadas partidas, a turnos, con viajes que duran varios días, con jornadas variables, en teletrabajo. Desde Ciudadanos somos conscientes de esas múltiples realidades, y no existe una solución mágica que sirva para todos. Lo que sí podemos hacer es continuar desarrollando los recursos existentes, que ya contemplan medidas para solventar esta, bueno, cuestión que nos plantean hoy aquí. Son muchos, señorías, yo creo que de sobra todos conocidos: Madrugadores, comedores, Tardes en el Cole, Conciliamos, cheque servicios, apoyo para la contratación de... de cuidadores, subvenciones para la reducción de jornada laboral o excedencias. Programas, por cierto, todos ellos, o en su mayoría, reforzados en esta situación de pandemia.

Por supuesto, y de forma adicional, apoyar las actividades que realizan los centros educativos y las AMPAS, que son quienes mejor conocen desde la cercanía las necesidades y oportunidades de cada centro escolar. A mí no me parece ninguna dejación de funciones apoyar a estas familias, estas asociaciones de padres



y madres, para que puedan, junto con los centros, tomar medidas que ayuden y que apoyen estas medidas que se han puesto y se han facilitado desde la Junta de Castilla y León. Desde aquí, también agradecer la gran labor que realizan estas asociaciones de padres y madres de alumnos y las direcciones de los centros educativos para atender estas múltiples realidades, que, como comentaba, no... no se concluyen en un único tipo de... de familia.

Creemos que la Junta de Castilla y León está actuando en la línea correcta, primando la calidad educativa, la colaboración con los centros, dotándoles de autonomía y flexibilidad y también apoyando e incrementando progresivamente las alternativas y actividades de apoyo a la conciliación laboral y familiar.

Aún queda mucho por trabajar, por supuesto, pero de forma transversal, también desde la responsabilidad corporativa de muchas empresas, desde la racionalización de horarios y medidas, que además exceden las competencias de esta Comunidad Autónoma. Por lo que, bueno, Ciudadanos ha presentado en el Congreso una batería de medidas para apoyar a las familias -con "s"-, porque nosotros creemos que hay muchos modelos de familia, como decía, y que todos merecen ayuda y apoyo. Seguiremos actuando en esta línea, en la de la combinación de las diversas medidas y, sobre todo, contemplando las múltiples realidades de las diferentes familias, de las diferentes zonas de nuestro amplio territorio. Y, como les decía, creemos que son muchas las medidas que se contemplan, que deberían permitir a todas y cada una de las familias disponer de las opciones de conciliación adecuadas.

Por eso no apoyaremos esta proposición no de ley, porque consideramos que no supone ningún cambio para las familias de Castilla y León y que es simplemente un intento demagógico de hacer suyas las acciones de conciliación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. La mejor política social es una política familiar seria y decidida, comprometida con el bienestar de los ciudadanos. Seria y comprometida; sí, señorías. Da la sensación que esa no ha sido, ni la seriedad ni el compromiso, lo que ha traído hoy a este Pleno, veintiséis de mayo, a presentar una PNL con medidas que deberían llevar a cabo a partir del uno de junio, según dicta la resolución. Quedan exactamente cinco días para que lleguemos al mes de junio, y se presentan en este Pleno con una iniciativa disfrazada no sé muy bien de qué, porque, desde luego, no es un problema de conciliación ni es un problema de los centros educativos.

Después de escuchar a algunos de los intervinientes, cabe preguntarse: ¿existen o no medidas de conciliación? Porque han dicho una cosa y la contraria. Miren, Castilla y León cree en la verdadera conciliación, cree en las medidas para ayudar a las familias que realmente lo necesiten, y por ello se desarrollan programas para llevar a cabo esta conciliación.



Castilla y León es una de las Comunidades que más y mejor cuida y protege a las familias. Hace escasos días se ponía en marcha el Plan Familias, con 57 medidas de apoyo; un plan innovador, dialogado, dinámico y participativo. Las políticas en torno a la familia de la Junta de Castilla y León son transversales e integrales, y las políticas para las familias en el ámbito educativo, impulsadas de la mano del diálogo social, son referencia.

Miren, los centros educativos, en el ámbito de su autonomía, cuentan con medidas de apoyo que buscan facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral. Y me estoy refiriendo a, por ejemplo, los comedores escolares, al programa Madrugadores, al programa Tardes en el Cole, al programa Centros Abiertos, entre otros. Programas que fomentan la apertura de los centros durante los días laborables no lectivos, vacaciones escolares y mediante la ampliación del horario de apertura de los centros durante los días lectivos establecidos en el calendario escolar. Más de 260.000 horas, señorías, destinadas a la gestión de los programas Madrugadores; más de 8.800 destinadas a la gestión de programas Tardes en el Cole. Programas llevados a cabo con casi 350... en casi 350 centros de Castilla y León, con más de 3.000 monitores destinados al desarrollo de estos programas y servicios.

Concretamente, y por ceñirme a la franja horaria que ustedes plantean como problemática, la Junta de Castilla y León cuenta con un servicio de comedor escolar, con más de 500 comedores, con bonificaciones para las familias de hasta el 100 %. Y cuenta también con el programa Tardes en el Cole, que consiste en la ampliación del horario desde la finalización de las actividades docentes durante todos los días lectivos en los centros públicos en los que se implanta el programa, y permite a las familias retrasar el horario de salida del centro durante... después del comedor escolar durante los meses de septiembre y junio.

La reducción de jornada durante los meses de junio y septiembre no es una novedad, señorías; 21 años con esta jornada y nunca ha habido problemas. Hace unos años se eliminó la jornada reducida de septiembre –sí, es verdad– para los niveles educativos de Infantil y Primaria, aunque se mantuvo la de junio, y desde entonces ustedes no han dicho nada, y no han dicho nada porque no es un problema para las familias y no es un problema para los centros.

La recuperación del horario de septiembre ha sido en los últimos años una reivindicación de los representantes del profesorado, y se ha debatido en el Consejo... en el seno del Consejo Escolar y se ha negociado con los sindicatos. Sí, señor Pablos, porque la Consejería sí negocia con los sindicatos, sí permite la participación de la comunidad educativa: de los sindicatos, de expertos en materia educativa, de docentes, de familias. Esperábamos que la ministra hubiera hecho lo mismo con la nueva ley educativa.

Me gustaría que explicara, señor Pablos –y espero que así lo haga–, cuáles son las medidas que su partido político, el Partido Socialista, tiene implementadas en las Comunidades en las que gobiernan, Comunidades en las que también tienen la misma reducción de jornada que tenemos en Castilla y León. Me refiero a Comunidades como Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia o Extremadura, en la que no existen medidas de conciliación que reclaman para la Junta de Castilla y León.

Además, poco o nada han hablado de la conciliación en las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, cuando los alumnos no han mantenido las



actividades lectivas de manera continua durante este año complicado, donde los alumnos de 12 años han estado todo el curso con clases presenciales alternas, donde las familias han tenido que buscar soluciones para conciliar; ahí sí, verdadero problema. En Castilla y León apostamos por la actividad lectiva presencial desde el primer momento, en un momento complicado, y no hemos generado ningún problema de conciliación para las familias.

Miren, ustedes traen una propuesta que no va a cambiar la dinámica de actuación de la Junta de Castilla y León, y, lamentablemente, tienen que recurrir a un voto tráfuga para sacar adelante iniciativas que no tienen recorrido.

Creo que este es un debate baldío, propagandístico, que no aporta nada al magnífico Plan de Conciliación familiar con el que cuenta la Junta de Castilla y León. Y este grupo parlamentario seguirá trabajando para proteger más y mejor a las familias de nuestra Comunidad. Ustedes sigan haciendo propuestas como estas, que nosotros seguiremos apoyando la buena gestión de educación de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, agradecimiento al Grupo Mixto (a la señora Pinacho, señora Domínguez Arroyo) por el apoyo. Compartir la intervención de la señora Domínguez Arroyo en dos aspectos: uno es la ausencia de políticas de conciliación, todos vivimos el debate -los que estamos aquí desde las Cortes, la sociedad desde fuera- de la ley a que usted refería; y también que, en general, la conciliación es una cuestión de mujeres (en estos casos, por cierto, también de abuelos, en muchos casos, los más mayores de la familia son los que se encargan de recoger a los niños ante la imposibilidad de hacerlos o el padre o la madre).

Agradecimiento a él y al resto de quienes vayan a votar una iniciativa que resuelve un problema, si sale adelante, y si la Junta de Castilla y León, como tiene obligación, la cumple, que esperemos que... Lo que sería el colmo de todo es que las Cortes la aprobemos y la señora Lucas no quiera ponerla en marcha. Estaremos pendientes, si se aprueba, señora Lucas, desde mañana para que empiece a organizarlo; no solo nosotros, porque quiero decirles que el texto está íntegramente pactado con la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres y lo conocen y lo respaldan cuatro de los principales sindicatos de profesorado.

Por lo tanto, ustedes vienen aquí a decir cosas extrañas -ahora hablaré de ellas-, nosotros pactamos con los representantes de la comunidad educativa. Es la diferencia entre quien impone y quien escucha; entre ustedes y nosotros. *[Aplausos]*.

Miren, ha dicho algo la señora Gómez Jiménez -a quien le tengo un aprecio por su forma de debatir, muy amplio, a quien la he visto poco cómoda aquí arriba esta mañana-, que es que hay recursos de conciliación. Es verdad. Tanta verdad como que esos recursos no atienden los problemas que se generan con la jornada reducida;



salvo que, si hiciéramos caso a la señora Sánchez Bellota, obligar a todas las niñas y niños a ir a los comedores, que es lo que nos ha dicho, y hubiesen sabido, cuando se acabó el programa de Tardes en el Cole, que ya está pedido, que en septiembre iban a salir a la una y lo pidieran. Dejen de tomarle el pelo a la gente. *[Aplausos]*.

Dice usted... dice usted que lo que traemos aquí no resuelve ningún problema. Mire, somos de la misma ciudad, lo tenemos fácil, hoy no porque no llegaremos; mañana yo, aunque tarde un poco en llegar, elija el colegio público que quiera, vamos usted y yo a la puerta y le preguntamos a las madres y a los padres si esto es un problema o no es un problema. Porque la realidad no tiene nada que ver con lo que usted está planteando. Que se hayan buscado soluciones para organizarse las familias o que buena parte de las AMPAS hayan tenido que organizar actividades porque no las hacía la Junta en los últimos tiempos no quiere decir que el problema no exista; existe. Y si hoy le damos una solución desde la Administración, que es la que tiene la obligación, lo mejor para todos.

Mire, lo que más me sorprende de todo es que vengan a hablar de conciliación, voten en contra, con algunos compromisos que ustedes llevaban en el programa electoral. Programa electoral de Ciudadanos, año dos mil diecinueve -por cierto, programa electoral en el que aparece 10 veces la palabra conciliación-, medida número 166: "Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral". ¿Han hecho algo de eso? (El señor Igea está atento a otras cosas). Yo creo que no, pero, miren, esperándoles... (Se... puede hacer usted 2, 17. Usted puede hacer lo que le dé la gana, ya sabemos, en estas Cortes, lo que ocurre).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Pablos, continúe.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No, mire, si le he contestado a lo que él me ha dicho; no sé si lo ha escuchado el señor presidente, que el señor Igea ya sabe todo el mundo que es el más listo del mundo; luego, los problemas que crea a la ciudadanía es otra cuestión distinta. *[Aplausos]*.

Pero, bien, esa es la medida número 166. Como vayan a cumplirla como la 167, estamos apañados. La 167 dice: vamos a garantizar la gratuidad de los libros de texto y el material curricular. Y cuando lo ha traído el Grupo Socialista han votado en contra. Ese es el compromiso que ustedes hacen y lo que luego traen aquí.

El Partido Popular más habla de conciliación. En su programa electoral aparece 21 vez la palabra conciliación. Y luego redactan un poco raro, porque la única referencia de conciliación y educación se la voy a leer textualmente. (El señor Igea, que es el más listo del mundo, espero que los demás también, sean capaces de saber lo que dice). Medida número 413: "Impulsaremos un plan de evaluación y mejora de servicios complementarios (transporte y programas de conciliación entre otros) que favorezca su sostenibilidad, las sinergias entre todos ellos y la optimización de los recursos empleados". No sé si han estudiado mucho, si lo han hecho ya o no; solo lo comprometieron.



Pero, ya le digo, igual que hacía en el caso de Ciudadanos, como lo hagan igual que la 415, que era trasladar el transporte escolar a estudiantes de Bachillerato, y el jueves pasado votaron en contra, apañados estamos. [Aplausos].

Señorías, hoy tenemos posibilidad de hacer lo más importante que hay en política: resolver problemas a quienes nos han votado. De lo que cada uno haga responderá ante ellos. Desde luego, el Grupo Socialista está absolutamente orgulloso de ser hoy la voz de miles de familias de Castilla y León que tienen un problema, y que queremos resolvérselo. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001088

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1088, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos (Podemos-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a rectificar y retractarse de sus críticas a la institución del Procurador del Común mediante un acuerdo formal del Consejo de Gobierno que reconozca la significativa trayectoria y el papel del mismo en la garantía de los derechos de la ciudadanía de Castilla y León, así como su papel de control de las Administraciones -y singularmente de la Administración autonómica y de sus autoridades-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación compartido, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. El Procurador del Común desempeña, en representación de estas Cortes, una función de control del poder ejecutivo. Una función que ejerce con independencia y con amplia autonomía funcional. Forma parte, por tanto, del sistema de equilibrios institucionales de que se ha dotado nuestro Estatuto para garantizar la calidad democrática de nuestro sistema institucional.

La autoridad del Procurador del Común es fundamentalmente simbólica, no es un órgano dotado de poder resolutorio por sí mismo, ya que sus decisiones carecen, en general, de fuerza vinculante. Su autoridad es, por ello, una autoridad moral. Carece de poder, pero está investido de *auctoritas*.

Hasta aquí una reflexión de Derecho Constitucional; ahora la práctica. Por un lado, la del propio Procurador del Común. El actual y los anteriores titulares de la institución realmente han sabido llenarla de contenido y acercarla a la ciudadanía.



Han sabido hacer latir con el pulso del pueblo, del común; han impregnado la Institución de la seriedad y de la sensibilidad, han ejercido y encarnado la *auctoritas* de que la norma les investía.

Por otro lado, está el poder ejecutivo. Hasta el incidente que da lugar a esta proposición, ha reconocido su papel, su autoridad, que es la de estas Cortes, y ha sabido encajar las críticas resolviendo después, según criterio propio, sometido, naturalmente, al control jurisdiccional. Hasta hoy la Junta había reconocido el valor de la Institución y su aportación en términos de calidad democrática e igualdad de oportunidades. Su papel de voz de los que no tienen voz.

Finalmente, las Cortes y los grupos parlamentarios hemos sabido a lo largo de la historia, aún breve, de la Institución mantenerla al margen de los debates. Estas Cortes han sabido atender con respeto los informes del Procurador, tomar nota -cada grupo según su papel- de las necesidades de la ciudadanía, plasmada en las quejas y reclamaciones recibidas y gestionadas por el Procurador del Común; de las situaciones de menoscabo y desamparo a que puede dar lugar la acción de la Administración en aplicación, en algunos casos, de las normas emanadas del Ejecutivo.

Hasta hoy, todas las partes de este juego institucional habían sabido estar a la altura de su papel. Todos han sabido que la calidad de una democracia moderna, en definitiva, del buen gobierno, no puede sino asentarse en un sistema de equilibrio y control del poder. Todo esto hasta hoy. Ha tenido que ser la irresponsabilidad de un Ejecutivo soberbio el que rompiera en Castilla y León esta tradición de respeto por la institución que vela por los derechos garantizados por la Constitución y reconocidos por nuestro Estatuto de Autonomía. Un respeto que ha computado siempre a favor del acrecentamiento de la autoridad moral del Procurador del Común. La Junta ha roto un sistema de equilibrios y una tradición institucional, como rompe todo lo que toca este Gobierno de coalición entre el Partido Popular y sus conversos. Y lo ha hecho por boca de su portavoz institucional, ni más ni menos, que parece ser que cuenta con el respaldo del señor Mañueco, que dice que todos los cargos públicos están sujetos a la crítica; y todo esto, desde luego, lo ha dicho sin repasar sus apuntes de Derecho Constitucional.

El informe del Procurador del Común no es la opinión de una persona; el informe del Procurador del Común es el informe de una institución, del Alto Comisionado de estas Cortes de Castilla y León para la protección y defensa de los derechos constitucionales de los... de los ciudadanos y de los derechos y principios reconocidos por el Estatuto de Autonomía frente a la Administración de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). Esta iniciativa hoy lo que pide es el respaldo de las Cortes, de las que depende el Procurador del Común, para que nunca más ningún portavoz institucional se atreva a menoscabar su figura, porque el informe del Procurador del Común es el informe de una institución de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar en el turno de presentación compartido, en representación del Grupo Mixto y de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos. Un momento. Gracias. Ya puede pasar, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, lo que pedimos, lo que traemos a esta Cámara con esta iniciativa es exigir respeto. Respeto institucional a la figura del Procurador del Común, que cuenta con una extensa trayectoria jalonada de loas y de reconocimiento a su labor en defensa de los derechos de los ciudadanos de Castilla y de León. Pero también pedimos respeto para las víctimas y para los familiares de aquellas personas que fallecieron en la residencia de mayores en condiciones indignas e inhumanas, como detalla el Procurador del Común con su rigor habitual.

El hecho de que ustedes, de que usted, señor Igea, vicepresidente y portavoz de la Junta, achaque, critique de falta de rigor al Procurador del Común por exponer la realidad, por relatar negro sobre blanco lo que ocurrió en la residencia de mayores es simplemente vergonzoso. Porque lo que manifiesta el Procurador del Común en su dossier es simplemente la consecuencia de una orden, de una decisión política, adoptada por su Gobierno, que, además, usted se jacta de que hubiese firmado y repetido mil veces.

Esta es la Orden de la Junta de Castilla y de León [*el orador muestra un documento*] en la que, bien claramente, el veintitrés de marzo, en pleno pico de la pandemia, se expone que se atenderá a los residentes sin necesidad de movilizarlos ni de llevarlos al hospital. Esto, como dice el Procurador en su informe, provocó muertes. Y usted ayer dijo que la Fiscalía no aprecia indicios de criminalidad; y así es. Pero la Fiscalía en ningún momento dice que los hechos no sucedieron como los expone el Procurador del Común. El Procurador del Común detalla lo que ocurrió, que fue consecuencia de una orden directa de la Junta. Que ustedes digan que eso es falta de rigor es inaceptable. Pero, sinceramente, poco se puede esperar de quienes son antónimos del respeto y de la dignidad.

Hoy tienen la última oportunidad de desagrar al Procurador del Común, de respetar las instituciones de esta Comunidad y de respetar a estas Cortes, cuyo Comisionado es el Procurador del Común. Espero que rectifiquen y les ruego que recapaciten, por el bien de las Cortes de Castilla y de León. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, el informe del Procurador del Común refleja el dolor y el daño que hemos sufrido. Señala errores y quejas que se han producido en la gestión de una situación de máxima gravedad. Una situación dramática que nos ha tocado vivir y que aparecerá reflejada en los libros de historia como la



primera pandemia global. Recordemos que los primeros días no teníamos medios de protección ni posibilidad siquiera de conseguirlos; recordemos que no estaban claros los sistemas de transmisión; recordemos que temíamos un impacto en la población incluso más brutal que el que padecemos. Esa situación tan extrema es reflejada por los datos que sostiene el informe.

Señorías del Partido Socialista y Podemos, lo que traen ustedes hoy aquí con esta proposición es un sainete. Revisando todas las declaraciones de una y otra parte a las que ustedes aluden, analizando todas las manifestaciones en litigio, resulta que están ustedes hablando de una opinión acerca de una impresión. Plantean una proposición a resultados de una opinión que el propio defensor del informe no percibe en absoluto como falta de respeto, según sus propias declaraciones. Por lo tanto, ya que no les apadrina el rigor, no voy a entrar siquiera a argumentar el compromiso de mi partido con la Institución, porque quedó patente en el Pleno monográfico del Procurador del Común, donde ya apuntamos que se prevé concederle potestad sancionadora en la futura ley de transparencia. De manera que no voy a emplear ni un minuto en presentar lo evidente que es nuestro compromiso y defensa con la Institución; lo que sí que voy a hacer es evidenciar su falta de escrúpulo y su falta de pegada política.

Intentan ustedes camuflar sus evidentes carencias a la hora de hacer propuestas con acciones como esta, que implica una burda manipulación de la institución del Procurador del Común. *[Aplausos]*. Están intentando poner el Común al servicio de una Comisión de Investigación parcial y sesgada; intentan ustedes lanzar bombas de humo con esta y otras acciones, como la de abordar una moción de censura abocada al fracaso o dar cobertura integral al transfuguismo.

Por enésima vez en esta Cámara, y casi convirtiéndolo ya en uso y costumbre, el Partido Socialista dice una cosa y su contraria sin ni siquiera inmutarse, y todo ello no solo ya en el mismo día, sino en el mismo texto: critican en esta PNL la supuesta falta de cultura democrática, pero exigen silencio al Gobierno de la Junta; solicitan una rectificación en la que se reconozca la trayectoria y papel de la Institución, cuestión esta absurda de todo punto, ya que ese reconocimiento se realiza de manera continua, la última vez hace pocos días en esta Cámara; afirman que se ha descalificado al Común, pero luego matizan que solo han sido críticas. Pero lo más increíble es que no tienen ningún reparo en utilizar con fines partidistas la institución del Procurador del Común; lo han hecho en el pasado y continúan haciéndolo.

Señorías del Partido Socialista, que hace tres años el señor Óscar Puente arrastró al Común por el barro, con la aprobación del señor Tudanca; que no solo pusieron en duda su gestión... *[aplausos]* ... que no solo pusieron en duda su gestión, sino que aludieron a su avanzada edad. *[El orador muestra documentos]*. Sí, creo que pertenece a su partido. Espero que estén orgullosos también de estas declaraciones: “El alcalde de Valladolid, Óscar Puente, ha asegurado este lunes que el Procurador del Común es una persona de 81 años que no está en el día a día de la institución, institución esta ‘manejada’ por funcionarios, de los cuales algunos ‘trabajan al servicio del Partido Popular’”. No sé si es independiente, como acaba de decir la señora Barcones, o están al servicio del Partido Popular, como dice el señor Óscar Puente. *[Aplausos]*.

El alcalde de Valladolid acusa ahora al Defensor del Pueblo de estar al servicio del PP. Pero hay más. Bueno, hay un montón; he traído solo unos pocos. “Todos los



partidos, salvo el Partido Socialista, en defensa del Procurador del Común. Destacan su 'neutralidad' mientras Tudanca avala las críticas de Óscar Puente". *[Aplausos]*.

Pero no se vayan todavía, que aún hay más. Señorías del Partido Socialista, que tienen ustedes instituciones de la envergadura del Ayuntamiento de León en el registro de entidades no colaboradoras con el Común. *[Aplausos]*. Hay que tener cinismo y caradura para traer aquí hoy esta proposición, hay que tener cinismo para manipular y utilizar las instituciones propias con fines partidistas como si nada.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, confío en que, en adelante, cuando hagan mención al informe del Procurador del Común, se centren en las advertencias, recomendaciones, sugerencias y recordatorios que menciona la Ley 2/1994, de nueve de marzo, tal y como aluden en su proposición. Lo digo porque la manipulación que están realizando del informe da a entender que el Procurador del Común ha emitido juicios de valor, cuando no ha sido así.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, no es la primera vez que utilizan al Procurador del Común. Dejen de manosear las instituciones de nuestra Comunidad en su beneficio. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Propaganda, espectáculo, manipulación, desinformación, populismo, distorsión deliberada de la realidad, manipulación de emociones, con el fin de influir en la opinión pública en actitudes. Eso es la posverdad, palabra del año... en el año dos mil dieciséis por los diccionarios Oxford.

Buenos días, señorías. Vivimos un momento en el que... en el que los hechos objetivos tienen menos influencia en definir la opinión pública que los que apelan a la emoción. Hablo de la falta de respeto por la verdad o incluso el desprecio a la misma, que creo que es algo mucho peor que la mentira. El mentiroso sabe lo que es la verdad, pero la oculta intencionadamente, sin embargo, la posverdad va más allá, o más acá, ignora el juego de la verdad, se desentiende, la verdad es ignorada.

Y eso, señorías, me temo que es lo que está pasando aquí esta mañana: una supuesta defensa del Procurador del Común, que en realidad es una utilización política de la Institución, usada como arma arrojadiza contra el Gobierno de la Junta, y concretamente contra alguno de sus miembros. *[Aplausos]*.

Falta de rigor y basarse en percepciones más que en datos, esas han sido las afirmaciones que tan gran reproche merecen. Afirmaciones referidas a un párrafo de un informe de más de 600 páginas; esas han sido las expresiones proferidas. ¿Es acaso eso menospreciar la institución del Procurador del Común? Para nosotros, rotundamente no. Y para no incurrir, en lo posible, en falta de rigor, intentaré argumentarlo y, si puedo, demostrarlo. Acudiré al método comparativo, a la comparación como método científico. En ciencias sociales es muy utilizado y en el derecho muchísimo, el derecho comparado. Partiré de expresiones proferidas en otras ocasiones con motivo de informes o recomendaciones del Procurador del Común y la



reacción de los que ahora, en pro de sus propias palabras, recogidas en la PNL, nos achacan falta de cultura democrática, soberbia, mal estilo político y falta de respeto a las instituciones.

Como ya ha dicho el compañero de Ciudadanos, corría el año dos mil dieciocho cuando el entonces Procurador del Común, don Javier Amoedo, por cierto, instó al alcalde de Valladolid para que dictara una resolución motivada por denegar la apertura de un expediente a un concejal por no abstenerse en la contratación de su cuñada. En aquel momento, el alcalde de Valladolid, al que no debió gustarle la recomendación, animó al Procurador del Común a preocuparse de los ciudadanos en vez de atender a las reclamaciones de los próceres del Partido Popular. Aseguró, tal y como ya se ha dicho aquí, que es una... se trataba de una institución en la que había personas que trabajaban al servicio del Partido Popular, y matizó que su malestar no iba contra su máximo responsable, don Javier Amoedo -abro comillas-, "una persona de 81 años que no está al día... no está en el día a día de la Institución". Y dijo, además, que sus palabras debían ser tomadas como un serio toque de atención para una institución que debía plantearse hacia dónde iba.

Concretamente, sus palabras eran: "Las instituciones son muy respetables, pero para mantener ese respeto mínimo deben hacerse respetar a sí mismas. Creo que, en este momento, al menos en lo referente al Ayuntamiento de Valladolid, el Procurador del Común no está al servicio de los ciudadanos". Estas fueron las palabras en aquel momento. No seré yo quien diga si aquello atacaba o no a la Institución, lo dejo al sentido común de todos ustedes. Mi método comparativo va en cómo reaccionó el Partido Socialista entonces y su portavoz entonces y ahora.

Pues bien, como también ya se ha dicho aquí, el señor Tudanca creyó en aquel momento que las críticas del Partido Popular a Puente tenían que ver con los nervios por las elecciones. No parece normal -dice- que hoy salgan como unos energúmenos contra un alcalde, desde el PP, añadiendo que esta figura, la del Procurador del Común, está para defender fundamentalmente los derechos de los ciudadanos y no para que los concejales del PP la utilicen... utilicen la Institución contra un alcalde, acusando a los concejales del PP de utilizar de forma espuria al Procurador del Común.

¿Presentaron entonces alguien una PNL, una recriminación? Rotundamente no. ¿Son comparables aquellas expresiones? No. Pero, claro, aquí viene la distinta vara de medir. Si alguien dice que hay... en una institución hay personas que trabajan al servicio del Partido Popular, que no se atiende al servicio... que no está al servicio de los ciudadanos o se alude a su avanzada edad, son nervios del Partido Popular; pero no osemos nosotros señalar una discrepancia, decir que son percepciones más que datos, porque entonces nos falta cultura democrática y somos soberbios.

Sí, señores, desde el Partido Popular defendemos que reconocemos la trayectoria y el papel del Procurador del Común, y también defendemos el derecho a discrepar, desde el respeto; en definitiva, lo que viene siendo la libertad de expresión: comunicar libremente opiniones e ideas. Porque es un derecho humano fundamental y uno de los pilares con los que... en los que se sustenta la democracia.

Como dijo Jaques Ranciel: "El horizonte de la democracia no son los acuerdos sino los desacuerdos. (...) La democracia no es la fatalidad de decir sí, sino la posibilidad de decir no". Siempre defenderemos el ejercicio respetuoso de la libertad de expresión.



Y acabo como empecé. La posverdad, no queremos que una opinión, su opinión, acalle una evidencia. Nuestro respeto a la institución del Procurador del Común. Y por eso hemos presentado la enmienda que le he pasado, y que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar reconociendo la significativa trayectoria, el papel del Procurador del Común en la protección y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la tutela del ordenamiento jurídico castellanoleonés y la defensa del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como su papel de supervisor de la actuación de la Administración autonómica, entes, organismos y de las autoridades y del personal del... que de ella dependen". Lo cual no es óbice... óbice -perdón- para que, como manifestó públicamente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las opiniones del Procurador del Común se puedan no compartir, e incluso criticar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en un turno compartido, tiene la palabra... tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y de Podemos-Equo, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Ciudadanos, he estado escuchando atentamente su intervención y apuntando algunas de las consideraciones que ustedes han realizado. Hablan ustedes de que nuestra iniciativa, que pretende defender al Procurador del Común, a una institución propia de esta Comunidad, es una bomba de humo. Y lo dicen ustedes, que, cuando hoy hemos debatido una iniciativa acerca del grave problema de salud mental, han salido hablando de Cataluña y de la independencia; se les debería caer de vergüenza.

Hablan ustedes de sainete. Consideran un sainete reivindicar y defender la figura del Procurador del Común, defensor de los derechos de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellanas. Miren, señorías de Ciudadanos, sainete es el que perpetran ustedes a diario, el que llevan perpetrando desde el año dos mil diecinueve, desde... momento desde el cual únicamente se han dedicado a rapiñar las instituciones. Y ahora se dedican a arrastrarse ante el Partido Popular, por eso esa férrea defensa del señor Igea, que ya se ha pasado al Partido Popular, y ahora ustedes, como buenos acólitos, hacen lo mismo, intentando ya buscar un puestillo ante la próxima legislatura, ante el hundimiento de su partido.

Señoría de... del Partido Popular, es ya el colmo y lo que me faltaba por escuchar en estas Cortes que ustedes se erijan ahora en los adalides de la libertad de expresión, los que han perpetrado la infame "ley mordaza", que desde el Gobierno de España derogaremos... derogaremos en breve. No hay nada más que decir.

Y por último, hoy hablamos de respeto institucional. Señor Igea, esto es un Parlamento, esto es un hemicycle político, esto no es una gúisquería para que usted venga a soltar aquí sus barbaridades machistas y soeces, como hizo en el día de ayer. *[Aplausos]*. Así que, cuando quiera soltar su porquería machista, que es lo que hace incesantemente, hágalo con sus acólitos o con sus amigos, pero, cuando lo haga, cumpla, por favor, las normas de seguridad que dicta la propia Junta y no las desacate, como suele ser habitual en su persona.



Concluyo. Es vergonzoso, y yo la verdad es que no esperaba otra de ustedes, que se mantengan en el “sostenella y no enmendalla”, porque está claro que ustedes no tienen ni respeto institucional, ni dignidad ni decencia. Hoy es un día que pasará a la historia de la infamia de estas Cortes porque hoy ustedes insultan tanto al Parlamento autonómico como a la figura que defiende a los derechos e intereses de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Miren, el informe del Procurador del Común es una oportunidad de oro para que el Ejecutivo muestre la capacidad de encaje de las críticas con talante democrático, con deportividad, con *fair play*, es decir, con respeto de las reglas del juego institucionales, en que dicho informe implica a todos los actores concernidos.

¿Es duro desde el poder oír las quejas del pueblo? Si es un poder clientelar basado en la sociedad del favor, sí, porque solo reclama agradecimiento y sumisión. Si fuera un Ejecutivo con valores democráticos, no; encajaría las críticas como lo que son, como la manifestación del pueblo ante las carencias de la Administración que la gobierna.

En sus críticas al Procurador del Común, la Junta se ha comportado como un Ejecutivo despótico, que se siente en... en posesión de toda la verdad y de toda la legitimidad. Si es una posición institucional, no es más que la expresión de su propia decadencia democrática. Que estas Cortes no pueden consentir que arrastren a todo el sistema institucional de la Comunidad. Este Parlamento no puede consentir lo que ustedes han hecho. Si es una oposición personal, hay también dos instituciones democráticas para resolverlo: la dimisión y el cese; elija.

La captura de la autoridad independiente comisionada de estas Cortes, investida por una autoridad de origen y, sobre todo, por la enorme autoridad de ejercicio, a la que hasta hoy todos habíamos contribuido, es algo que la Cámara no puede consentir por su propia autoestima, por la propia autoestima de este Parlamento. Estamos hablando de una institución, el Procurador del Común, de este Parlamento. Y la dilapidación del prestigio y el reconocimiento ciudadano del que goza el Procurador del Común, de su *auctoritas*, es un lujo que Castilla y León no se puede permitir, por la responsabilidad democrática de la Junta, que hoy carece; hoy carece de ella.

Miren, ustedes están haciendo política de tierra quemada, están arrasando con todo, con todo; están atacando todo lo que funciona; eso sí, ni tocar lo que es un desastre. No sé, podríamos hablar de los chiringuitos; los chiringuitos los mantenemos, pero al Procurador del Común lo atacamos. Esa es su política, ese podría ser el resumen de su gestión.

¿De verdad que no van a respetar nada? ¿De verdad que no van a ser capaces ni de respetar a las instituciones? ¿Van a convertir todo en un barrizal, en un lodazal permanente? Pero ¿ustedes saben de lo que... lo que están haciendo con la política en Castilla y León? Si no hay nada más que ver este Parlamento, si no hay



nada más que verles cuando salen, después de los Consejos de Gobierno, atacando todo el día a unos, a otros, contra todo, contra todos. Pero si ya no les queda nadie ¿Qué va a ser lo próximo, el Consejo Consultivo, cuando haga un informe que no les guste? Iba a decir, porque al Consejo Económico y Social y al diálogo social ya le han dado para el pelo también. ¿Quién les queda?, ¿qué institución?, ¿qué organismo?, ¿qué colectivo? ¿Quién les queda? ¿Quién les queda por seguir manoseando y haciendo tanto daño a la Junta de Castilla y León?

Mire, el tiempo es breve, no voy a comentar algunas de las cuestiones que han dicho. Solo les digo que miren la hemeroteca. El Partido Socialista y Luis Tudanca siempre ha dicho lo mismo, siempre ha mantenido el escrupuloso respeto institucional que merecen todas y cada una de las instituciones de nuestra Comunidad. Y, desde luego -y con esto finalizo-, se lo dije ayer, se lo vuelvo a decir: han hecho grande el dicho de "otro vendrá que bueno te hará". Porque desde luego que, con todas las carencias, desde las antípodas ideológicas y de gestión con el Partido Popular, creo que a este Partido Popular, a él y a sus conversos, no los reconoce absolutamente nadie. Lo que ha pasado ha sido muy grave...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). ... y ha sido muy grave porque ustedes han puesto en cuestión que el Procurador del Común fuera el comentario, fuera la opinión de una persona. Respeten a las instituciones de Castilla y León y dejen de hacer tanto daño a esta tierra. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Presupongo que no acepta la enmienda. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001089

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1089, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija a todas las partes implicadas, acreedores financieros, comerciales, empleados y Laboratorios Ovejero, a fin de culminar, a la mayor brevedad, la formalización de un acuerdo que permita la viabilidad empresarial y el mantenimiento del empleo existente, y ponga fin a la crisis empresarial de Laboratorios Ovejero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, para defender su posición -el Grupo Mixto me han dicho-, el señor... el señor Santos Reyero. Un minuto... un minuto y medio.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, vamos a ver, tendríamos que felicitarnos, una vez más, de ser capaces de lanzar un mensaje unánime. Y probablemente hoy es lo bueno de esta proposición no de ley que firmamos conjuntamente todos los grupos políticos.

Es verdad que la Junta de Castilla y León, un poco tarde, pero al final también ha hecho los deberes a la hora de buscar esa financiación a través de préstamos del BEI, de SODICAL, la posibilidad de que este conflicto laboral se resuelva. También es cierto –y eso también tengo que decirlo–, a pesar de esta unanimidad, que la UPL ya hace 5 meses que dijo que existía el problema, hace ya mucho tiempo que los trabajadores están sosteniendo la empresa a base del sacrificio de no recibir sus propios salarios. Y desde las propias Administraciones tampoco se ha estado todo lo diligente que fuera menester.

Dicho esto, señorías, yo creo que hoy tenemos que tener claro que lo que estamos hablando, lo que estamos proponiendo es simplemente una solución a un conflicto que no tiene que incidir absolutamente en quién decide la empresa o a quién decide la empresa vender. Lo que estamos hablando es de un... solucionar un conflicto laboral, de alguna forma, para intentar que los trabajadores mantengan sus puestos de trabajo, más de 200 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Y yo creo que eso es lo que hoy tiene que quedar aquí reflejado de forma unánime, que la propuesta de los grupos políticos es sostener la viabilidad de una empresa que es viable y mantener sobre todo el empleo, más allá de a quién decida el empresario venderlo. Pero lo que no se puede tampoco dejar pasar es que el propio empresario no ha sido leal con los trabajadores, y eso es también lo que tenemos que dejar claro aquí con nuestra unanimidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Ahora tiene la palabra el señor Fernández Santos, por Podemos-Equo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, desde Podemos, manifestar todo nuestro apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Laboratorios Ovejero, que ahora mismo están en huelga y que llevan 10 meses sin cobrar su nómina, llegando a esta situación por la avaricia sin límites de los dueños de la empresa.

Dicho esto, me parece absolutamente deplorable, me parece indecente que la consejera de Empleo, una de las que debería estar mediando y trabajando incansablemente para resolver esta situación, se ausente del hemiciclo cuando estamos debatiendo una propuesta en la que, además, parece que todos estamos de acuerdo. Es una nueva muestra de cómo los consejeros y consejeras de la Junta de Castilla y León se pasan por el arco del triunfo el apoyo a los trabajadores y trabajadoras de esta tierra.

Desde Podemos seguiremos apoyándolos, exigimos una solución inmediata para que las y los trabajadores puedan mantener sus puestos de trabajo. Y, desde luego, tenemos claro que hay que ir al problema estructural, y es derogar la infame y



la indecente reforma laboral que perpetró el Partido Popular, que es la que muchas veces... –sí, sí, señorías del Partido Popular– que es la que permite situaciones como esta, de abusos empresariales que hacen que los trabajadores y las trabajadoras sean quienes paguen el pato.

Por mucho que se ríen, por mucho que rabien, por mucho que se retuerzan en sus asientos, desde el Gobierno de España, con la señora Yolanda Díaz, conseguiremos derogar esa reforma laboral en beneficio de trabajadoras y de trabajadores no solo de León, no solo de Castilla, sino del conjunto del país.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Ahora tiene su turno, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos desde el consenso más absoluto una proposición no de ley a estas Cortes no con el objeto de debatir entre los distintos grupos políticos –alguno se equivoca–, sino con el de indicar a toda la sociedad de nuestra Comunidad que nuestra preocupación es la suya. Y esto es así a pesar de que una decisión que debería de quedar en el ámbito del meramente industrial y empresarial ha mutado en crisis social y de reputación industrial por las malas decisiones de unos pocos.

León es considerada a nivel nacional como el tercer polo biotecnológico y farmacéutico, solo por detrás de Barcelona y Madrid. En nuestro alfoz y en nuestra ciudad, donde se asientan empresas de todos los ámbitos del ámbito farmacéutico tenemos ejemplos, como, por ejemplo, Grupo Chemo o ADL; en el sector biotecnológico, Mabxience o Crystal Pharma; químico alimenticio, DSM; y, por supuesto, el germen de todo este gran polo, la industria farmacéutica veterinaria con líderes a nivel europeo como Syva, y otras más pequeñas, pero no menos importantes, como Ovejero, ahora en dificultades.

Unos problemas en Ovejero que se remontan a unos años atrás y que han contado con el apoyo claro y decidido por parte de la Junta de Castilla y León –a alguno se le olvida–, casi en total 8.000.000 de euros a través de distintos medios financieros a los que unir la ayuda prestada en la refinanciación de la deuda de la compañía frente a las entidades bancarias, un importe de otros 6.000.000 de euros. Es precisamente esa ayuda financiera pública la que ha convertido a la Junta de Castilla y León en el principal acreedor de la empresa, de forma que un problema de gestión privada se ha convertido a su vez en un problema público.

Es por ello que la resolución a los problemas de insolvencia generados por una gestión podemos decir, cuanto menos, errónea la consideramos como urgente e imprescindible. Y es que no hay que olvidar que hay detrás 80 personas, 80 tragedias familiares, 80 sueños convertidos en pesadilla y 80 proyectos de vida que requieren de una solución justa e inmediata. Y recalco lo de inmediata, pues, aunque las conversaciones para dar una salida al futuro a la planta de Ovejero implicaron desde un primer momento a todas las partes y parecía que el ánimo de todas era acabar con los problemas de viabilidad en el corto plazo, las acciones de la dirección no fueron enfocadas en el bien común. Así, en febrero de este año, el Grupo Labiana, previa



intermediación de la Junta en la búsqueda de posibles compradores, se comprometió a dar un futuro a la planta; cumplió de manera inmediata con una inyección económica imprescindible para sortear un cierre más que seguro y llegó a los acuerdos necesarios con todas las partes. Estas noticias hechas públicas daban tranquilidad a todos, sin embargo, nos despertamos hace un par de semanas con la... el conocimiento de que el grupo estaba negociando con Zandal, porque indicaban que parecía más apropiado. Bueno, todo esto con el menosprecio hacia los trabajadores, hacia los acreedores, a los comerciales y a las Consejerías implicadas.

No podemos decir quién debe... debería ser el grupo final comprador, solo podemos preocuparnos por que, sea quien sea, tenga un plan de futuro para Ovejero en León; pero sí podemos poner sobre la mesa que la irresponsabilidad en la dirección de las negociaciones, paralizando cuando no hay tiempo, está abocando a una solución, cuanto menos, errónea.

Desde aquí hacemos un llamamiento a la dirección de Ovejero para que se sienta de nuevo con todos para alcanzar un acuerdo definitivo que aporte estabilidad a los trabajadores y una... un futuro garantizado a la planta. Creemos que es posible, pero si solo estas reuniones tienen lugar a la mayor brevedad posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Panizo García. Ahora tiene un turno, por parte del Grupo Popular, la señora Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. León es el tercer polo biotecnológico de España, tan solo superado por Madrid y Barcelona. La tradición histórica con la que cuenta esta industria en la provincia con empresas como Antibióticos, Syva u Ovejero ha atraído iniciativas empresariales como, por ejemplo, Grupo Chemo. El sector químico-farmacéutico en León cuenta con un gran potencial de crecimiento; es, por tanto, sinónimo de futuro. Además, la Universidad de León es exponente del talento humano y alta cualificación, clave para el continuo desarrollo del sector.

Laboratorios Ovejero tiene una trayectoria de más de 70 años, y en la actualidad cuenta con más de 200 empleos directos e indirectos, una planta en Polonia y oficinas técnicas en América Latina o Filipinas. Históricamente ha venido dando respuesta a problemas gravísimos de salud animal, que han hecho de Ovejero una empresa representativa y uno de los puntales del sector químico-farmacéutico de gran importancia para León, para Castilla y León y para España. Innumerables patentes desarrolladas, llegando incluso a trabajar en un medicamento capaz de regular la respuesta del cuerpo a la infección COVID. Sin embargo, Ovejero entra en serias dificultades, que desembocan en proceso preconcursal, con nóminas impagadas a sus actuales 80 trabajadores directos, falta de solvencia y falta de gestión. Pese a que la Junta de Castilla y León ha apoyado a la compañía, apostando por su continuidad mediante préstamos, subvenciones, carencias, refinanciación, etcétera, que le han llevado a convertirse en el máximo acreedor de la empresa, la gestión de la propia mercantil no ha conseguido superar la crisis en la que se ve inmersa.



En marzo del veintiuno, la Junta de Castilla y León, acreedores, sindicatos y patronal respaldaban la entrada del Grupo Labiana en Laboratorios Ovejero con el fin de superar la crisis. Las reuniones celebradas bajo la tutela de la Fundación Anclaje desembocaron en un preacuerdo que daba esperanza a la industria. Sin embargo, a principios de mayo nos despertábamos con la noticia de que Ovejero rompía unilateralmente las negociaciones con el Grupo Labiana, después de que el grupo hubiera inyectado tesorería y se alcanzara un acuerdo con los acreedores y trabajadores. La plantilla de Ovejero está en huelga indefinida desde el lunes diecisiete de mayo. Ovejero inicia contactos con el Grupo Zendal, de cuyo contenido solamente se conoce la intención de subrogación en las condiciones pactadas anteriormente con el Grupo Labiana.

Esto no puede prolongarse más. Peligra la actividad, la subsistencia y el empleo directo e indirecto de más de 200 familias. La situación es realmente preocupante. El conflicto, que hace apenas unas semanas parecía subsanable con la entrada de un nuevo inversor, ha acabado desembocando en una crisis muy grave. El apoyo a las empresas desde las instituciones es, en principio, una exigencia y una necesidad social. Pero la experiencia dicta que no se puede pagar cualquier precio; es importante que exista un nivel de exigencia hacia los empresarios. Solo con planes claros, con compromisos concretos y con inversiones es lícito exigir ese respaldo de todos.

Emplazo, por tanto, a la responsabilidad y a la lealtad con los trabajadores, con los acreedores, con las instituciones, con los leoneses y las leonesas para terminar más pronto que tarde con esta crisis y permitir la continuidad de la compañía, zanjando el acuerdo para la viabilidad de Ovejero.

Y aprovecho esta ocasión para mostrarle mi cariño y mi apoyo a la compañera María Rodríguez, y espero, María, que sigas trabajando como... como lo vienes haciendo en Laboratorios Ovejero. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Morala Prieto. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero manifestar que es lamentable, insultante e indignante la ausencia de la consejera de Industria y Empleo de este Pleno, que ha salido de la sala cuando empezaba a debatirse esta proposición no de ley. *[Aplausos]*. Eso es lo que le importa Laboratorios Ovejero en León y la defensa de los trabajadores y trabajadoras y de los puestos de trabajo.

Con el permiso de la Cámara, quiero que mis palabras hoy, desde esta tribuna, sean la voz de mis compañeros y compañeras, los trabajadores y trabajadoras de Ovejero, que desde hace más de un año y medio trabajamos y luchamos no solo para mantener nuestros empleos, sino también por seguir viviendo en nuestra tierra y por un futuro para León. Hemos acudido diariamente a nuestro puesto de trabajo y hemos dado lo mejor de nosotros por un proyecto en el que creíamos y en el que seguimos creyendo, a pesar de retrasos en el pago en nuestros salarios, de acumular en un solo año diez nóminas impagadas y de trabajar en unas condiciones muy difíciles,



con escasez de medios y, en ocasiones, con la frustración de ver limitada la calidad del trabajo que todos y todas no solo desempeñamos, sino que también amamos.

Juntos, en estas circunstancias... *[aplausos]* ... las realidades de cada uno y cada una, con nombres y apellido, han sido muy distintas. Ha habido verdaderos dramas personales. La incertidumbre y la ansiedad han hecho mella en la salud de muchos compañeros y compañeras, y otros han tenido que dejar su tierra, uniéndose a ese éxodo que castiga cada vez con más dureza a León.

Hoy aquí pedimos a la Administración autonómica que esté a la altura de ese sacrificio y se implique en la formalización del acuerdo con la opción empresarial que, de manera más fiable, garantice el mantenimiento del empleo y la viabilidad empresarial de Laboratorios Ovejero en León.

Laboratorios Ovejero es una empresa farmacéutica con más de 70 años de historia en León. León se ha consolidado como tercer polo biofarmacéutico en España, lo que supone más de 1.600 puestos de trabajo en nuestra provincia. León es la provincia de Castilla y León que más población pierde: 5.000 personas menos viven en León que hace un año. León no se puede permitir perder el tren del sector biofarmacéutico con el cierre de empresas, la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica. Es una obligación de la Junta de Castilla y León que, en el apoyo económico a las empresas, una necesidad social en muchos casos, exija un plan de negocio viable, inversiones reales que redunden en el crecimiento económico y que garanticen el empleo. Los grandes desembolsos de dinero público que no son adecuadamente fiscalizados pueden no solo no conseguir sus objetivos, sino amparar fraudes que pagan siempre más los que menos tienen.

La plantilla de Laboratorios Ovejero hoy, a estas horas, está concentrada en la entrada de la fábrica desde hace días. Lucha y clama por una solución, en la que la Junta de Castilla y León tiene y debe decir mucho, ya que es uno de los mayores acreedores de la empresa, junto con los propios trabajadores.

Queremos agradecer el apoyo de los diferentes grupos políticos de esta Cámara con la presentación de esta iniciativa, así como el trabajo de la Fundación Anclaje para la solución de esta crisis, al igual que ha ayudado a resolver un total de 36 crisis empresariales, lo que demuestra su eficacia.

Para concluir mi intervención, hoy no estoy con vosotros y vosotras a las puertas de la empresa en la que tanto hemos trabajado y luchado. Gracias por el privilegio de ser vuestra voz en esta tribuna. Compañeros y compañeras, si luchamos podemos perder, pero si no luchamos estamos perdidos. Hasta la victoria siempre. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la quinta y última proposición no de ley del orden del día.

PNL/001090

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1090, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que las Cortes de Castilla y León manifiesten su rechazo a la puesta en



marcha de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de las autovías y/o carreteras convencionales de nuestro país, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que renuncie expresamente a su puesta en marcha; e instando, asimismo, a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a fin de que no incremente la tributación por uso, tenencia o adquisición de vehículos, así como tampoco sobre los combustibles que utilizan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos, una vez más -y es bastante preocupante-, debatiendo lamentables decisiones del Gobierno de la Nación para nuestro país. Y, claro, volvemos a debatir en esta Cámara sobre lamentables decisiones del Gobierno de Sánchez, una vez más, para nuestra Comunidad.

En esta ocasión se trata de la pretensión del incremento tributario por el uso, tenencia o adquisición de vehículos y sobre los combustibles que utilizan. Y si esto les parece poco, esta vez la guinda del pastel de estas nefastas decisiones es la de implementar una tasa por el uso de autovías y carreteras convencionales.

Como bien saben todos ustedes, nuestra Comunidad tiene una gran extensión de territorio y tiene una gran longitud de la red de carreteras, pero todas las autovías son de uso libre para cualquier persona. El coste de mantenimiento de la red autonómica de carreteras en el ejercicio dos mil veinte supuso un crédito obligado de más de 77 millones de euros, y el 85 % del crédito obligado ha ido destinado a la conservación y explotación de la red autonómica.

¿Por qué les comento todo esto? Porque el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana cuenta con un elevado presupuesto. Y es que no sabemos cuál es la situación real presupuestaria, no sabemos el destino de la recaudación y su eficacia. Lo que sí que sabemos es que el Gobierno de España tiene un gran gasto con sus Ministerios. Y me gustaría que todos en esta Cámara nos preguntemos: ¿este Gobierno, el Gobierno de Sánchez, gestiona bien los Presupuestos? Ahí lo dejo. Reflexionen.

Señorías, el uso de autovías y de carreteras convencionales ya está fuertemente tasado a través de la importante carga fiscal a la que están sometidos los combustibles fósiles y por otros impuestos. Implantar una tasa por el uso de autovías y carreteras convencionales, además de que implica recaudar por la prestación de un servicio público, desincentiva el uso de estas infraestructuras viarias. Y esta decisión es contradictoria con las medidas tomadas por el Gobierno de España en dos mil quince, que era todo lo contrario: fomentar el uso de autovías, incluso de las autopistas de peaje, con bonificaciones del 50 %, para evitar la siniestralidad.



Y es que esta nueva tasa no hay quien la entienda. Me voy a explicar mejor: es una falta de coherencia total, otra más del Gobierno de Sánchez. Por un lado, venden no prorrogar las condiciones... las concesiones de las autopistas de peaje existentes y, a la vez, pretenden implantar un sistema de cobro por el uso de la red libre. Esto demuestra que este Gobierno de España es el Gobierno de la mentira, es el Gobierno del engaño, el de la contradicción y la demagogia, y es el Gobierno de la falta de respeto a nuestro país y a nuestra Comunidad. *[Aplausos]*. Porque no estamos hablando de una propuesta sujeta a estudio o a debates, estamos hablando de un documento oficial que el Gobierno ha remitido a las autoridades europeas para justificar la entrega de setenta... 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años. Es decir, existe el compromiso real de implantar esta propuesta, so pena que pierda semejante suma.

Nos gustaría que todas sus señorías apoyaran esta propuesta, porque, una vez más, se ha adoptado unilateralmente por el Gobierno de Sánchez; una vez más, no hay diálogo ni consenso; una vez más, solo hay imposición. Nos gustaría que apoyaran esta propuesta porque estamos hablando de infraestructuras de comunicación que están construidas y en servicio. Nos gustaría que apoyaran esta propuesta porque supondrá una limitación del derecho consagrado en nuestra Constitución, que nos permite trasladar y circular libremente por todo el territorio de nuestro país. Nos gustaría que apoyaran esta propuesta porque supondrá una pérdida importante de competitividad del sector transporte de mercancías y traerá un aumento de los precios de todos los bienes de consumo, lo que implicará una importante pérdida de poder adquisitivo para todos, es decir, provocará un incremento de la desigualdad, además de un aumento de la siniestralidad. Y, por último, tienen que apoyar esta propuesta porque es un ataque frontal al medio rural, es un ataque frontal a nuestro... a nuestra Comunidad, a los castellanos y leoneses. Y, por todo esto, el Gobierno de España, una vez más, señorías, una vez más, debe rectificar y retirar esta propuesta. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora iniciamos un turno compartido por parte del Grupo Mixto. En primer lugar, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que ustedes defienden hoy, relativa a los peajes, afecta de forma especial a mi provincia, la provincia de Ávila. Entiendo que ustedes, cuando desarrollaron esta iniciativa, lo hicieron de una forma global, refiriéndose a todas las provincias, a los perjuicios que ocasionará en la vida de los castellanos y leoneses la introducción de peajes en las autovías; pero yo, mientras la leía, veía reflejada la situación actual de Ávila. Por eso, y a pesar de que he repetido en infinidad de ocasiones la importancia que tiene contar con unas buenas comunicaciones, espero que hoy entiendan un poquito más mis quejas.

Los abulenses estamos cansados de que para ir a Madrid tengamos que pagar más de 20 euros, ida y vuelta, o que, si decidimos hacerlo en transporte público, tengamos que pasarnos casi dos horas para hacer un trayecto de algo más de



100 kilómetros; que no tengamos salida directa a la A-6 para ir y venir aquí, a Valladolid. Tenemos el tramo pendiente de la A-40, y todavía seguimos esperando.

Ustedes han utilizado mucho la palabra agravio; el agravio es el que sufrimos los abulenses cada vez que nos queremos desplazar. Y si encima se establece la obligación de pagar peajes por utilizar las autovías, apañados vamos; era lo que nos faltaba para estar, ya sí que sí, totalmente aislados.

Efectivamente, señorías, tener que pagar por el uso de las autovías supondrá un golpe muy duro para la economía de los castellanos y leoneses, castigará el sempiterno objetivo de luchar contra la despoblación y será un revés muy duro para nuestra economía. Nada nuevo, como les digo, para los abulenses.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley porque entendemos que bastantes agravios sufrimos ya. Y espero que esto también sirva para tomar conciencia de la situación en el tema de las comunicaciones de mi provincia, para empezar a revertir la situación que llevamos arrastrando muchos años. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Continuando con este turno compartido por parte del Grupo Mixto, ahora tiene la palabra el señor Santos Reyero, en nombre de la UPL.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bien, señorías, ya lo esboqué un poco ayer: es curioso ver que el Partido Popular, que en la pasada legislatura estaba muy cercano a esta medida que hoy toma el Partido Socialista, o que lanza como globo sonda, que no se sabe muy bien, hoy presente esta proposición no de ley. En cualquier caso, todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión, y, aunque nosotros siempre hemos mantenido la misma postura, agradecemos que ustedes también en este caso la tengan.

A nosotros nos da lo mismo que gobierne el Partido Popular que el Partido Socialista. Nosotros siempre hemos intentado... sobre todo porque tenemos en nuestra provincia, en la provincia de León, dos de las autopistas más caras, las autopistas de peaje más caras de toda España, que tampoco ningún partido ha sido capaz de eliminar, ni siquiera de minorar, más allá de medidas realmente graciosas en momentos puntuales sobre vehículos pesados. Por lo tanto, si nosotros siempre hemos estado intentando solventar el problema de la AP-71 y de la AP-66, es evidente que en estos momentos no estamos de acuerdo con la medida que está planteando el Gobierno socialista.

Miren, nunca creí que pudiera decir esto, pero, si lo que se va a plantear es... es cobrar por las autovías, a ver si al final vamos a tener que agradecer que la A-60 no se haya acabado o vamos a tener que agradecer todos los años que se tardaron en hacer la A-66, porque también sería terrible que a alguien le cobraran por ir de Benavente a León por determinados tramos, que le cobraran realmente por... por utilizar esa... esa autovía.

Miren, solo -y con esto finalizo- a mí me gustaría que, cuando alguien plante este tipo de medidas, también piense realmente en esas autopistas eléctricas,



en esos macroparques solares, que se plantean en zonas realmente no industrializadas y que al final van a dar servicio sobre todo a esos polos industriales, porque ahí sí que sería interesante que miráramos la forma de compensar, no que buscáramos siempre gravar sobre todo a los que menos tienen y gravar sobre todo a aquellos que más necesitan utilizar esas autovías.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández, en nombre de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues quiero agradecer a los señores del Partido Popular que traigan aquí hoy esta iniciativa, esta proposición no de ley, una iniciativa que Vox ya registró en estas Cortes una semana antes que ustedes. Pero, bueno, independientemente de esto, desde luego, a nosotros nos importa el interés de los ciudadanos, y la apoyaremos, como no puede ser de otra manera, independientemente de otras cuestiones.

Bien, con casi 4.000.000 de españoles en paro y más de 400.000 en ERTE, el Gobierno de la Nación ha decidido atacar directamente al bolsillo de las familias y de todos los que necesitan desplazarse por carretera para llevar el pan a sus hogares. Pretenden, además, que todos los españoles paguen por algo que ya está gravado a través del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o por otros impuestos, tal como recuerda la Confederación Española de Transporte de Mercancías, al afirmar que el transporte por carretera ya contribuye a las arcas del Estado con más de 11.000 millones de euros anuales procedente del pago del impuesto especial de hidrocarburos.

La implantación de nuevos peajes tendría, desde luego, efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda nuestra economía, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación, como consecuencia de la situación periférica de España, y lastrando la producción y el consumo. Esta propuesta tampoco es nueva; recordamos que durante la primera legislatura del Partido Popular del señor Mariano Rajoy ya se planteó implementar un gravamen similar, sin que finalmente llegara a materializarse.

Pues bien, evidentemente, apoyaremos esta propuesta por necesaria, ya que las medidas de Sánchez solo buscan satisfacer su voracidad recaudatoria y, especialmente, maquillar ante la Unión Europea unas cuentas públicas nacionales que son completamente insostenibles, a costa de quitar más dinero a los que lo necesitan más que nunca, que son las familias, en vez de hacer... de hacerlo, por ejemplo, a costa de reducir el gasto político; algo que desde Vox hemos denunciado día sí día también desde estas Cortes, aunque parece que con esto el señor Mañueco tampoco está de acuerdo. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pinacho Fernández. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, puestos a tener interés, ya vemos el interés que tiene el señor portavoz del Partido Socialista para este tema tan importante, como son los peajes de las autovías. *[Aplausos]*. En fin, esto es: pedimos lo que no hacemos, y así nos va luego a todos. Ya hay... cada vez hay más demagogia y más palabrería en esta Cámara.

Mire, intentan cobrar peajes por autovías que, tras años de denuncias, ni siquiera se han llegado a terminar, ni están ni se las esperan. Esto es otra medida letal y demoledora para Castilla y León, una auténtica vergüenza; y lo saben ustedes. Claro, decía aquí el... el señor de la UPL que cómo van a cobrar por la A-60, si no la han terminado; y no solo por la A-60, sino por la Autovía del Duero, ¿eh?, tan traída y tan llevada, que ni está ni se la espera; o la A-12 o la A-73 o la A-66. En fin, vuelvo a decir: ni saben lo que es la vergüenza ni qué color tiene.

Sinceramente, esto es un torpedo en el... en la flotación de Castilla y León, porque Castilla y León tiene muchísimos kilómetros de autovías y de autopistas, como bien saben ustedes, más... casi 2.200 kilómetros. Muchas veces porque somos territorio de paso, no porque realmente tengamos la importancia que tenemos; pero, desde luego, para la economía de Castilla y León, para nuestros empresarios, para nuestros autónomos es auténticamente demoledor, y sobre todo para la economía de nuestras familias y por los que vivimos en este territorio.

Pero si algo hay especialmente... iba a decir morbosos e incidente es en el mundo rural, que tanto se nos llena la boca y tantas palabras gastamos para ello. Los que vivimos en el mundo rural podemos vivir en el mundo rural porque, lógicamente, tenemos que trabajar a veces lejos, pero estas autovías y estas autopistas nos facilitan y nos pueden mejorar la vida. Desde luego, si nos pretenden cobrar 5 céntimos, o lo que quieran cobrar, sería catastrófico, sería ya matar, ¿eh?, y demoler el mundo rural, que algunos estamos empeñados, a pesar de todos los obstáculos, en mantener y en apostar por ellos.

Mire, la lucha de la despoblación no se hace con medidas de estas, desde luego, se hace -todo lo contrario- facilitando que la gente podamos vivir en el mundo rural y dando facilidades; porque, desde luego, esa era digital, que tanto se anuncia, no está y parece que tarda en llegar, y, desde luego, si encima nos van a gravar por vivir en zonas alejadas, es totalmente catastrófico.

Iniciativas como esta, vuelvo a decir, suponen un torpedo en la línea de flotación del mundo rural, es terrible; y, desde luego, va a aumentar también la siniestrabilidad y los accidentes, porque, lógicamente, van a usar... los usuarios, vamos a usar, pues, otras líneas secundarias, otras carreteras secundarias, que, como sabemos, tienen casi el 80 % de los accidentes en Castilla y León.

Pero mire, es que hay cuestiones que no sé si ha caído el señor Ábalos. Claro, el señor Ábalos dice que... ahora que no está decidido, que ya veremos a ver si hay consenso o no, que, si no hay consenso, lógicamente, estas medidas no se pueden acometer. Esto es totalmente catastrófico, porque, lógicamente, sabe que no tiene la mayoría suficiente y por eso dice lo que dice, una vez una cosa y al día siguiente la contraria, y, si no, todo lo contrario. Es igual, aquí lo importante es anunciar cosas que luego no se pueden hacer.



Pero mire, hay gravámenes para la adquisición de vehículos, por la tributación por uso; si encima estas tipo de medidas en Castilla y León inciden mucho más, porque aquí tenemos grandes empresas automovilísticas, como la Renault, como bien saben, o empresas del sector también secundario, como el Grupo Antolín, en Burgos, o Michelin o Bridgestone, en fin, empresas que fundamentalmente dependen del mundo del automóvil. Con lo cual, flaco favor vamos a hacer con estas cuestiones.

Mire, decía Quevedo que aquel hombre que pierde la honra por el negocio, pierde el negocio y pierde la honra. Y con este tipo de cuestiones no se puede hacer negocio; la movilidad es fundamental en territorios como Castilla y León, la región más grande de Europa, y que realmente tenemos que seguir teniendo posibilidades y expectativas.

Hay cuestiones que no sé si han caído. Por ejemplo, la Nacional 1, de Aranda de Duero a Madrid, si cobran peaje es que no hay alternativa, porque no sé si lo saben ustedes que no hay carreteras secundarias posibles; sí o sí, vamos a tener que pagar todos los burgaleses y segovianos para poder acceder a Madrid. Este tipo de cuestiones no tiene ni pies ni cabeza, ni cabeza ni pies. Y, desde luego, esta es una cuestión que es doblemente gravosa, porque, vuelvo a decir, Castilla y León es un territorio de paso de mercancías, de viajeros, una cuestión intermodal fundamental para nuestro territorio, y que no vamos a consentir desde Ciudadanos.

Es curioso como dice ahora el señor Ábalos que sería necesario un pacto de Estado para tomar este tipo de iniciativas. Hombre, un pacto de Estado vamos reclamando Ciudadanos desde tiempos inmemoriales, no solo por las infraestructuras, sino también por la educación y por tantas cuestiones principales que nos atañen a todos los ciudadanos. Esos pactos, que son necesarios, se... se tienen que demostrar y no ser oportunistas y demagogos cuando la ocasión lo requiera. Muchas gracias. Y esperemos que, sinceramente, esto jamás se aplique, y menos en estos territorios como Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. La presentación de esta proposición no de ley denota el poco trabajo que tienen ustedes que hacer y lo poco que les importan los ciudadanos y lo poco que tienen que ofrecerles a los ciudadanos, porque, en vez de ser responsables y traer propuestas concretas sobre los hechos concretos y trabajar por la sostenibilidad de los servicios básicos, se dedican a generar y promover algarabías sobre simples especulaciones.

La presentación de esta PNL es el colmo de la demagogia, que lo único que pretende es causar alarma en la población. "Nos tienen ya acostumbrados a la política del miedo. Se dedican a generar esta alarma con el único fin de desacreditar al Gobierno". (Peregrina Molina). *[El orador muestra un documento]*. Esto lo ha dicho el presidente de la Comisión de Fomento de estas Cortes el pasado mayo de dos mil doce, esto. *[Aplausos]*. ¿Y qué se debatía en mayo del dos mil doce en esta



Cámara? Sí, mayo del dos mil doce, ¿lo... lo recuerda? ¿Qué se debatía? Una PNL prácticamente idéntica a esta. ¿Qué votó el Partido Popular? En contra. ¿Y hoy nos traen aquí una PNL pidiendo lo mismo? *[Aplausos]*.

Miren, miren, la diferencia es que el Grupo Socialista es coherente, igual... *[risas]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, ruego respeten el turno de palabra. Siga, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... es coherente, y lo mismo que pedimos en el dos mil doce lo pedimos hoy aquí y vamos a apoyar esta... esta propuesta. No como el Partido Popular, que cuando gobiernan dicen una cosa y cuando no gobiernan dicen la contraria. *[Aplausos]*.

Miren, este Grupo Socialista, y parece que la memoria les falla, el Partido Socialista fue el que eliminó el peaje de la AP-1 en Burgos, una de las primeras decisiones que tomó el ministro de Fomento actual, eso es un hecho.

Pero lo que no se puede hacer es mezclar en... en esta PNL varias cosas que yo creo que confunden a la gente; y voy a intentar explicarlo para que lo entienda todo el mundo. No es lo mismo una concesión que un pago por uso; no es lo mismo un peaje a los que estamos acostumbrados, con concesiones para la... la construcción y la explotación de una carretera a una tasa por uso, hay una diferencia. Yo creo que usted, señor consejero de Economía y Hacienda, se lo podía explicar a sus compañeros, porque seguro lo... lo entenderían mucho mejor y no mezclarían estos conceptos dentro de los antecedentes de la PNL, porque no es lo mismo, no es lo mismo. *[Aplausos]*.

Mire, si nos fijamos en... en Europa, tenemos 23 países que ya pagan un... una tasa por usar las... las vías de alta capacidad; 3 países pagan entre el 38 y el 86 % y 7 países las tienen... las tienen gratis. Pero mire, lo ha dicho el Gobierno -y lo vuelvo a trasladar para que la gente... ustedes no trasladen esa alarma, que quieren alarmar a los castellanos y... y leoneses-, las medidas se llevarán si hay consenso y nunca antes del dos mil veinticuatro; no es una medida inmediata.

Pero nosotros mantenemos la misma postura que mantuvimos en el dos mil doce. Por cierto, hay unos... hay unos datos que... que creo que es importante recalcar, y es que del... del dos mil ocho al dos mil diecinueve, el Gobierno de España ha invertido en Castilla y León, en las carreteras de Castilla y León, tres veces más que la Junta de Castilla y León: de 2.300 millones a 800 millones.

Pero nos vamos al... nos vamos a la conservación. Vamos a ver, tranquilícense. 11.000... 11.000 kilómetros de carretera de la Junta de Castilla y León, 5.600 del Gobierno; 2.160 millones de conservación del Gobierno desde el dos mil ocho hasta el dos mil diecinueve, 500 millones de la Junta de Castilla y León. Cuatro veces más. Es un problema que... que tenemos que asumir, y lo... lo asumió ayer el... el consejero de... de Fomento. La Junta de Castilla y León lo que tiene que es invertir en la conservación de las carreteras, eliminar todas las carreteras de menos de 6 metros, que es el 20 % de la red autonómica, porque son carreteras peligrosas. Y nos gustaría que... que en esta PNL pudieran haber venido medidas que realmente afectan a la Junta de Castilla y León.



Y hay una cosa muy curiosa: que ustedes hablan de los... de los impuestos a los vehículos en la resolución y no hablan absolutamente nada en los antecedentes. En los antecedentes, absolutamente no hablan nada. Es verdad que hay otra PNL que ya se debatió en esta Cámara a finales del año pasado, y que ya mantuvimos una postura. Pero es que yo lo que estoy esperando es que, después de los 20 millones que ha puesto el Gobierno de España con el Plan Moves en Castilla y León, ¿dónde están los 14 de... de la Junta de Castilla y León? La regla Mañueco: 50/35. ¿Dónde están los 14 millones? Porque, igual si apostamos realmente por la movilidad sostenible, la Junta tiene que poner encima de la mesa ese montante económico.

Miren, yo lo que les pido es que retiren el segundo punto, porque creo que ya se ha debatido en esta... en esta Cámara; ya hemos mostrado la postura que teníamos hace unos meses, y nosotros ya nos abstuvimos en esa... en esa votación. Si ustedes lo quieren mantener, les pedimos la... la votación por... por separado, para ser coherentes y votar a favor de una y abstenernos en... en la otra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Hernández Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, vicepresidente. Agradecer a los grupos políticos que han manifestado su apoyo a esta nefasta propuesta. Señor Hernández, es sencillo: sí o no. La propuesta tiene dos puntos, sí o no. Con lo cual, ni votación por separado ni nada de nada.

Señor Delgado, al portavoz socialista no es que no le preocupe el debate de esta... de esta propuesta. Si es el único dirigente socialista al que esta decisión le parece estupenda, dice -abro comillas-: "Lo que se usa se paga". Aunque hoy, aquí su compañero está intentando salvar el papel. Y sí, señor Hernández, existe un informe realizado por el PP, pero que nunca -y digo otra vez: nunca- tomó la decisión de llevar esta medida a su fin. No intenten desviar la atención, que siempre, normalmente, es la culpa de otros; y no es así.

Señorías, es el Grupo Socialista quien toma esta decisión política para seguir fastidiando a las familias, a las pymes, a los autónomos, a los transportistas, al medio rural; en definitiva, para seguir fastidiando y arruinando nuestro país y a nuestra Comunidad. Sí, es lo que te... le estoy diciendo. Y le voy a decir más, usted ha hecho mención a lo que un portavoz de una Comisión hacía aquí. A continuación le haré yo mención a otras cosas.

Antes de que se me olvide, señor Hernández, no son el número de países lo que usted está diciendo verdad, no; son cuatro los países con estas tasas. No jueguen, no sean trileros. Francia tiene peajes, sí; también Italia, sí; Alemania, sí; España, también. A fecha de hoy, tenemos peajes. No sean trileros, porque esto no es verdad.

Señorías, que se quede claro para todo el mundo: esto no es una petición de Europa, que no nos tergiversen las cosas, Europa ha pedido un control... No, si es



para que se quede claro, es para que se quede claro, señor Hernández. Yo no le he interrumpido a usted. De verdad, le pediría que no me interrumpiese usted a mí. Es para que se quede claro, y se quede claro a la ciudadanía, porque nosotros aquí no venimos a engañar a nadie, venimos a explicar las cosas. *[Aplausos]*.

Y le digo más, y le digo más: Europa ha pedido un control, una recuperación, que puede ser mediante una reducción de gasto o con subida de impuestos; y el Gobierno de Sánchez, pese a quien le pese, como pretende vivir sin gestionar a costa de todos los españoles, a costa de todos los castellanos y leoneses, este Gobierno derrochador, que prefiere gastar el presupuesto del Estado en mantener 22 ministerios y a Pepito y a Juanita y Juanita y a Pepito, en vez de velar por las familias, en vez de velar por el medio rural, en vez de velar por nuestro país, pues, para que se quede claro, es lo que tenemos.

No sé si han reflexionado sobre la pregunta que les hice: ¿gestiona bien los presupuestos el Gobierno de Sánchez? No. Dice que los servicios... decía el señor Tudanca que los servicios se pagan con impuestos. Y aquí, señorías, creo que los pagamos todos. ¿Les parece poco las subidas de diferentes impuestos que se van a producir IRPF, sucesiones, diésel, el IVA de las bebidas azucaradas, los peajes? Y esto perjudica a todo el mundo: a la clase media y los trabajadores, a todos los sectores, al transporte, que ahora mismo hay que ayudarle, no hay que hundirle. Esto no son medidas progresivas, esto perjudica a todo el mundo. Y si a esto le sumamos todo el agravio que viene sufriendo nuestra Comunidad por este Gobierno derrochador, ¿eh?, como el lobo, la automoción, la base mixta, Navacerrada, suma y sigue, suma y sigue. *[Aplausos]*.

Fíjense, le voy a decir: se defenderá poner en marcha un plan de choque para mejorar la conservación de la red viaria de Castilla y León, una de las más extensas del país, junto a reivindicaciones como el fin de todos los peajes cuando se acabe la fecha de su adjudicación. (Luis Tudanca). Enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado dos mil dieciocho. Y ahora, y ahora, y ahora, ¿es que viene bien? Lo que se usa se paga, en el peor momento, ¿les parece bien a los procuradores socialistas, que hoy intentan salvar aquí su papel, después de las declaraciones de su portavoz? ¿Les parece bien que el Gobierno de España dé la puntilla al medio rural? ¿Les parece bien que, para ir a trabajar, para ir al hospital, para ir a cualquier sitio, tengamos que pagar por unas vías que ya están en servicio?

El Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, tiene que darse cuenta de que esta propuesta es una locura. Desde Madrid nos hablan de despoblación, con subida de impuestos y esta tasa. ¿Cómo pretende que se quede la gente en el medio rural? ¿Cómo pretende que se invierta en el medio rural? ¿Cómo pretende que los jóvenes se planteen un proyecto de vida en cualquier municipio de nuestra Comunidad? Es que no hacen nada más que incrementar impuestos o crear impuestos nuevos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Herrero, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

(Sí, termino ya, presidente). Lo que tiene que hacer el Gobierno de Sánchez es gobernar, gobernar para todos y bien; que no haga pagar más a las familias, a los



autónomos, a las pymes, a los transportistas; que reduzca su gasto, porque no nos merecemos un Gobierno que despilfarrar, no nos merecemos un Gobierno que nos mienta, que no genera empleo. No nos merecemos los españoles y los castellanos y leoneses a este Gobierno de ruina. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a la lectura del quinto y último punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Proposición de Ley 6, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a la lectura de las conclusiones del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León del día seis de mayo del dos mil veintiuno, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma de consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, Proposición de Ley número 6, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril del dos mil veintiuno, y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Acuerdo de seis de mayo de dos mil veintiuno, de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

“Acuerdo. Que no procede la toma en consideración de dicha proposición de ley ya que:

La proposición de Ley presentada es meramente una transposición de medidas del Pacto de Estado y, por tanto, es una norma con rango de Ley que no resulta necesaria, ni aporta nada nuevo a lo establecido en este Pacto.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo sus competencias, ya ha implementado las actuaciones con el objeto de modificar la Ley 13/2010, previa evaluación de las actuaciones desarrolladas en los últimos 10 años, y priorizando el consenso de agentes sociales y económicos”.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de esta proposición de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías. Me gustaría comenzar recordando a todas las víctimas de violencia de género, entre ellas a las 1.092 mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres en nuestro país. Y me gustaría que hoy nos acordásemos muy especialmente de Paula y de Cristina, las dos víctimas de... mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, asesinadas por la violencia machista en lo que va de año. *[Aplausos]*. Y, sí, señorías, cuento a Cristina como violencia machista, porque, aunque su muerte haya sido considerada como suicidio, a nadie debería de escapárseles que sobre su exmarido pesaba una orden de alejamiento por violencia de género.

Es por esto por lo que estamos debatiendo esta proposición de ley, señorías; lo hacemos por Paula y por Cristina y lo hacemos por todas y cada una de las mujeres de Castilla y León que son y que han sido víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad, por todos... de todos los tipos de violencia de género.

Y, verán, este proyecto de modificación de la Ley de Violencia de Género que hoy traemos para su toma en consideración es una iniciativa que presentamos, una vez más, por la inacción de la Junta de Castilla y León, ya que, como recordarán, ustedes, todos los que se sientan ahí; ya pidieron a la Junta de Castilla y León que adaptara el pacto de Estado a la Ley contra... a la ley... la ley al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y lo hicieron en dos ocasiones: lo hicieron ustedes el veinte de noviembre de dos mil diecinueve y el diecisiete de noviembre de dos mil veinte, cuando votaron a favor de las dos mociones que presentó el Partido Socialista en esta Cámara, entre las que se incluía esta propuesta.

A pesar de ello, a pesar de haber pasado ya casi dos años, el Gobierno de la Junta ha hecho caso omiso al mandato de esta Cámara. Imaginamos que hoy ustedes serán consecuentes con lo que anteriormente votaron y tomarán en consideración esta propuesta de ley, ya que, si no lo hiciesen y ustedes desestimaran esta iniciativa, de nuevo estarían mostrando que, respecto a la lucha contra la violencia de género, lo único que les preocupa es el titular y que, cuando hay que tomar decisiones, Partido Popular y Ciudadanos en esta Comunidad prefieren ponerse de lado; de hecho, del mismo lado que Vox.

Señorías, según el Instituto Nacional de Estadística, las víctimas de violencia de género en Castilla y León en dos mil veinte fueron 1.497. Es cierto que hubo un ligero descenso del 2,4 % respecto a dos mil diecinueve, debido sobre todo a las restricciones y a la dificultad para salir de las relaciones de violencia, tanto por las circunstancias económicas como por las circunstancias sociales, que hicieron que los agresores ya vieran cumplido su objetivo, que no es otro que el control de la víctima.

Este descenso del que les hablo lamentablemente fue inferior en Castilla y León a la media nacional, que se situó en el 8,4 %, habiendo además un incremento preocupante respecto a otros años de menores víctimas de violencia machista, lo que nos dice que algo no se está haciendo bien en nuestra Comunidad.



A pesar de esto, a pesar de estas cifras que muestran el sufrimiento de muchas mujeres en nuestra Comunidad, a pesar de... de que todo esto solo es la punta del iceberg, porque todos y todas somos conscientes de que las denuncias solo suponen el 15 % de los casos reales de violencia de género, a pesar de todo esto, la Junta ha decidido que no procede la toma en consideración de la modificación de esta ley. Y lo hace a través de un informe político lleno de incongruencias y contradicciones.

Verán, este informe dice que la proposición del Grupo Socialista no se sustenta en ningún trabajo de necesidades o evaluación de resultados. Pues bien, señorías, la proposición que hoy les presentamos se sustenta, entre otras cosas, en este documento [*el orador muestra un documento*], en la “Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del dos mil diecinueve” que elaboró el Gobierno de España; 341 páginas que nos hablan de la situación de la violencia contra las mujeres en España y en la que participaron nada más y nada menos que 527 castellano y leonesas, y que dio como resultado que una de cada dos mujeres en Castilla y León, el 57,3 %, ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujeres, que el 32,4 ha sufrido violencia de género en el seno de una relación de pareja, que un 13,7 % ha sufrido violencia sexual y que, de ellas, un 8,9 lo ha hecho por parte de un hombre con el que compartía relación; además, el 15,2 % de mujeres ha sufrido *stalking*, o acoso continuado. Así que coincidirán conmigo que, cuanto menos, resulta llamativo que el informe diga que esta iniciativa no se sustenta en ningún trabajo de análisis, cuando desde la Junta jamás se ha realizado un trabajo como este.

Otra de las cosas que dice es que aplicar estas medidas le supondría tener que destinar dinero adicional a los 7,4 millones que les da el Estado como financiación del Pacto contra la Violencia de Género. Evidentemente, es que la Junta de Castilla y León tiene que cofinanciar la lucha contra esta lacra. Y no se trata solo de que ustedes se pongan a la foto; se trata de trabajar y hacer de verdad políticas que luchen contra la violencia de género. Y para eso tienen ustedes que poner dinero encima de la mesa.

También dicen en el informe que las medidas recogidas en el pacto no tienen vocación de permanencia. Por supuesto, señorías, como la propia ley. Es que la ley no debería de tener vocación de permanencia. Es que lo que pretende tanto la ley como el pacto es acabar con la violencia de género. Y si, ojalá, en un futuro consiguiéramos acabar con esta lacra, la ley debería de decaer; pero, como no es así y como lamentablemente no se vislumbra un futuro en el que las mujeres no tengan que tener miedo a ser violadas, acosadas o asesinadas, las medidas recogidas en este pacto, para que sean efectivas, deberían de tener rango de ley y ser de obligado cumplimiento.

Y, por último –mi favorita–, que la Junta ya ha iniciado los trabajos para la revisión de la vigente ley. Vamos, lo que dicen ustedes, para no votar a favor ninguna de las iniciativas que aquí traemos y justificar su desidia. Les pongo un ejemplo: la ley LGTBI. Verán, el trece de noviembre del dos mil diecinueve, el PSOE, junto a Podemos, presentamos una proposición de ley elaborada junto a los colectivos para crear la primera ley LGTBI de Castilla y León. Por cierto, un texto que Ciudadanos apoyaba en la legislatura pasada. Bueno, pues, en su toma de consideración, tanto Partido Popular como Ciudadanos votaron en contra; esas cosas que suelen hacer ustedes. ¿Recuerdan ustedes qué alegaron entonces? Se lo recuerdo yo: que estaban trabajando en un texto alternativo; no, no que había una ley; que estaban trabajando en un



texto alternativo. A día de hoy, casi dos años después, ustedes siguen sin presentar el proyecto de ley.

Otro ejemplo: cinco de febrero de dos mil veinte, proyecto de ley de la modificación de la ley del juego de Castilla y León. Lo mismo, en su debate, Ciudadanos y Partido Popular justificaron su voto en contra en que ya estaban trabajando en una modificación de la ley, y que para ello crearían la denominada Mesa del Juego Responsable, en la que estarían representados -y cito textualmente- “todos los sectores y profesionales implicados”. Bien, a día de hoy, nada se sabe de la modificación y esa tan importante Mesa del Juego Responsable solo se ha reunido una vez, para su constitución y, por supuesto, para su foto, el siete de febrero de dos mil veinte. Esta es la urgencia con la que trabaja la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y les pongo un ejemplo más de cómo trabaja la Junta de Castilla y León. En esta ocasión, la creación en la legislatura pasada de la Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y la efectividad de la Ley de Violencia de Género. Esta Comisión comenzó a funcionar en septiembre de dos mil seis. Se celebraron 14 sesiones plenarias y por ellas pasaron 30 colectivos y personas relacionadas con la lucha contra la violencia de género, que hicieron sus aportaciones. A día de hoy, cinco años después, desconocemos aún las conclusiones. De nuevo, una vez más, la Junta tiró por la borda el trabajo realizado, y mientras, en estos cinco años, miles de mujeres castellano y leonesas han sufrido violencia de género; entre ellas, 11 han sido asesinadas, 7 desde que terminaron las sesiones. Como ven, señorías, su pasividad respecto a la violencia de género tiene un muy alto coste, que no nos podemos permitir.

Pero hablemos algún... de alguna de las medidas recogidas en este proyecto de ley. Verán, esta ley recoge, entre otras cosas, que las campañas de prevención y sensibilización deben de focalizarse en el maltratador y que estas deben de mostrar a mujeres fuertes, haciendo referencia a las diferentes realidades de todas las mujeres. También que se realicen campañas dirigidas a jóvenes sobre el uso adecuado de internet y la... y la protección de la privacidad, así como que se intensifiquen las campañas enfocadas a mujeres mayores y mujeres rurales. Medidas que todos los que están aquí votaron a favor, como les decía antes; bueno, excepto la señora Pinacho.

En cuanto a la publicidad, bueno, pues algo muy lógico: comprometer a los medios de comunicación a divulgar las sentencias condenatorias para erradicar cualquier tipo de sensación de impunidad. Bueno, esto a lo mejor a... a ustedes no les cuadra, porque, claro, ustedes prefieren dar dinero público a medios de comunicación que llevan a acosadores condenados firmemente a programas a contar su versión de los hechos sin contar con la posibilidad de defensa a la víctima o contraste. *[Aplausos]*.

Por cierto, por cierto, el pasado veintinueve de abril la Junta de Castilla y León autorizó una subvención a este medio de comunicación por un importe de 20 millones de... de euros, ¿y saben para qué era, entre otras cosas? Para financiar actuaciones que fomentaran la igualdad. Vaya tela. *[Aplausos]*.

Pero continuemos, continuemos. En cuanto a formación, pues cuestiones que también hemos reclamado en sede parlamentaria y que han sido aprobadas por casi todos los grupos -por usted no, señora Pinacho-: dar formación especializada en género a profesionales sanitarios, psicosociales, de educación, de información, de emergencias, policiales y jurídicos, algo que yo creo que es muy lógico.



Y respecto a la prevención en el ámbito educativo, sobre todo se proponen acciones formativas para la prevención de la violencia de género y del machismo que promuevan la educación emocional y sexual y la igualdad. De nuevo, señorías, imagino que se acordarán ustedes del aquel punto que acordamos aquí sobre introducir la violencia de género en el currículo escolar. Bueno, pues esto es lo que proponemos aquí.

En cuanto a la prevención en el ámbito sanitario, se desarrolla este artículo con diez puntos, entre los que se incluye reforzar los protocolos de detección precoz o asegurar que todas las víctimas reciban atención sanitaria, independientemente de su situación administrativa.

En... en relación a las acciones judiciales, se proponen de nuevo diez puntos, que van desde la adecuación de los espacios judiciales para evitar una victimización secundaria de la mujer hasta el diseño de un plan de acompañamiento de la víctima, de sus hijos y de sus hijas.

Y en cuanto a las mujeres con discapacidad, sobre todo garantizar que todas las mujeres con diversidad funcional tengan plena accesibilidad a todos los recursos, ya sea en documento sobre prevención o a la hora de denunciar. Y para ello se tiene que asegurar, por ejemplo, la presencia de intérpretes de lengua de signos en todas las fases del proceso de salida de la violencia. He de reconocerles que no soy muy optimista respecto a este punto, ya que, desde el PSOE, ya les hemos presentado una proposición no de ley en este sentido, y tanto Ciudadanos como Partido Popular votaron en contra. Luego, eso sí, ustedes firman declaraciones institucionales y se ponen enseguida los primeros a la foto. Es lo que tiene la doble moral. *[Aplausos]*.

También... también solicitamos la atención especializada a mujeres de etnia... de etnias minoritarias y realizar estudios sobre la situación de las mujeres en el mundo rural y mujeres mayores de 65 años, algo en lo que tiene una vital importancia la figura del agente de igualdad, dada su formación especializada. Pues bien, para la Junta esto no debe ser así, ya que las bases... las bases de la última subvención que se ha publicado para la contratación de agentes de igualdad se da prioridad a la hora de contratar, y cito textualmente, "a los menores, y, especialmente, a aquellos que carezcan de cualificación". Parece, según estas bases, que la Junta considera que es mejor no estar formado para dar un tratamiento adecuado a la violencia de género.

Y, por último, esta modificación de la ley no se olvida de los menores o del deporte. En cuanto a los primeros, se propone establecer un sistema específico de atención educativa para hijos e hijas de las víctimas de violencia de género; y respecto al deporte, se pide que se amplíen las sanciones a los clubs deportivos que permitan la apología de la violencia de género.

Señorías, acabo ya, y lo hago con unas palabras de Gloria Steinem, reciente ganadora del Premio Princesa de Asturias, que dicen que el futuro depende enteramente de lo que cada uno de nosotras y nosotros hacemos todos los días. Hagan ustedes hoy algo útil por el futuro de las mujeres castellano y leonesas y aprueben la toma en consideración de esta propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. No habiendo sido solicitado ningún turno en contra de esta proposición de ley, pasamos a la fijación de posiciones. Para un turno de fijación de posiciones,



en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, y en nombre de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

En el año dos mil tres se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas por sus maridos en España. Antes, ni siquiera se hacía, porque no existían. Desde dos mil tres llevamos el escalofriante número de 1.055 asesinadas en España. La teórica feminista Kate Millet explicaba que toda ideología dominante, el racismo, el colonialismo, el machismo, no puede ejercer un control suficiente si no es con la utilización de la fuerza, y que eso se convierte en un instrumento de intimidación constante. Básicamente, lo que quiere decir es que el sistema patriarcal necesita también de la violencia como un sistema... como un elemento más de coerción.

Las mujeres feministas esto lo entendemos perfectamente. Conocemos esos mecanismos de discriminación, los sufrimos. Cuando se habla de violencia, el pico máximo de este sistema de discriminación lo tratamos, por tanto, con la seriedad y con el análisis que merece. La violencia contra las mujeres no es algo que caiga del cielo, no es una plaga de langostas, es el pico de todo un sistema de opresiones que se da en todos los ámbitos. Por eso, yo, cuando a veces apelo a que otros grupos políticos realizan una mala gestión basada en el desconocimiento, es porque la no comprensión del sistema machista lleva a realizar políticas inadecuadas.

Y hoy, para mí, es el *summum* de esa falta de entendimiento, plasmada sin ningún tipo de pudor en un acuerdo de Gobierno. Simplemente, la argumentación que se escribe para negar la toma en consideración de esta modificación de la Ley de Violencia de Género no tiene sustento, y no lo tiene en dos... en los dos argumentos principales que... que parece que hay en ese acuerdo de Gobierno. El primero de ellos es que aumenta el crédito presupuestario. Sobre este primer punto, yo creo que es necesario hacer varias consideraciones sobre lo que destina la Junta de Castilla y León a la lucha contra la violencia de género. Hablemos de algunos recursos, por ejemplo, las casas de acogida: presupuesto congelado desde hace cinco años en once de las catorce casas de acogida que hay, sin importar el número de intervenciones realizadas, el número de mujeres y menores acogidas en cada año; nada. Mismo presupuesto durante cinco años.

Otro ejemplo. Subvenciones para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género -cuestión de la que, por cierto, nosotros hemos presentado varias iniciativas que, por supuesto, se han votado en contra-: desde dos mil diecisiete a dos mil veinte ha habido una reducción de ese presupuesto del 25 %.

Otro ejemplo. Subvención para las víctimas de trata -subvención a la que, por cierto, cambiaron el nombre, por el nombre de atrapadas, pero venía a ser exactamente el mismo proyecto que se hacía antes de la pandemia, cuando le cambiaron el nombre-: presupuesto congelado también desde el año dos mil quince, con 200.000 euros.

Otro ejemplo. La atención psicológica a mujeres y menores víctimas: 475.000 euros desde el año dos mil diecisiete; también misma cantidad, independientemente del número de mujeres y menores intervenidos; desde hace tres años, mismo presupuesto, congelado.



Un último ejemplo. Han acordado una nueva línea presupuestaria para atender casos de agresiones sexuales –me da hasta vergüenza decir la cuantía–: 69.000 euros. No sé qué actuaciones creen que se pueden desarrollar para intervenir a mujeres víctimas de agresiones sexuales en un ejercicio presupuestario con 69.000 míseros euros.

Bueno, pues con este resumen presupuestario de las principales actuaciones de intervención con las víctimas de violencia de género, ¿me puede explicar el Consejo de Gobierno cómo se atreve a hacer un acuerdo en el que dice que una materia que está claramente infrafinanciada, con presupuestos congelados en varios de sus programas desde hace años, que va a suponer un aumento de crédito y que, por lo tanto, no se puede tomar en consideración esta ley? A mí es que me parece una tomadura de pelo. Esto en cuanto al primer principal argumento del acuerdo de Gobierno.

Pero vamos al segundo argumento: que la Consejería ya está trabajando en la modificación, que se lo que se propone es insuficiente y que, además, no hay un planteamiento de fondo de medición de objetivos, necesidades y demás. Y yo, claro, les pregunto –para empezar–: ¿para qué está el trámite parlamentario? Porque hoy, aquí, no se debate el contenido de la modificación, eso se debatirá más adelante y habrá todo un procedimiento parlamentario para que el Partido Popular y Ciudadanos, si lo estiman y piensan que saben más sobre violencia de género que otros procuradores, pues hagan sus modificaciones.

De hecho, este grupo plantearía muchas enmiendas a la modificación que hoy se propone, pero háganlo en el trámite parlamentario; no vengán ustedes desde el Consejo de Gobierno a decir que, como esto es insuficiente, pues entonces no toman en consideración la modificación de la ley.

A mí me parece que lo que tienen que hacer es ser más valientes y decir la verdad; y la verdad es que ustedes quieren tener la patente de este tema y que no les parece bien que el Partido Socialista les haya tomado la delantera en pedir la modificación de la ley. *[Aplausos]*. Y ese es el problema real de que hoy vayan a votar en contra.

Y luego una segunda verdad que podrían decir, y es que no tienen ninguna prisa. La modificación de la Ley de Violencia de Género lleva encima de la mesa desde la legislatura pasada; desde el año dos mil quince se lleva hablando de esto, y estamos en dos mil veintiuno, seis años después. Porque la ley de Castilla y León es del año dos mil tres; ya no es que no esté ajustada al Pacto de Estado, es que no está ajustada a la propia normativa europea y española posterior en materia de violencia de género.

Por tanto, y teniendo en cuenta que además hemos vivido unos días bastante negros con el asesinato de seis mujeres y un menor en menos de diez días... Por cierto, les diré, el Ministerio de Igualdad, ha sucedido esto y se ha puesto rápidamente a trabajar en la modificación de protocolos, de mejores métodos y de ver qué es lo que está fallando. Yo a ustedes les veo como sus presupuestos en violencia de género: congelados desde hace años. Y, mientras, ustedes siguen aquí hoy sin entender nada; y además lo dejan plasmado en un acuerdo de Gobierno. A mí es que me parece bochornoso.



Siguen sin entender en qué consiste la violencia contra las mujeres, por qué se produce y cuáles son sus... sus mecanismos. Y, mucho peor -y con esto voy a terminar-, su machismo es tan inherente, tan inherente, que le ríen aquí las gracias al señor vicepresidente cuando lanza constantemente comentarios machistas en este hemiciclo, y aquí no pasa nada, y están todos los procuradores del Partido Popular y Ciudadanos encantados. *[Aplausos]*. A mí... a mí me da vergüenza, vergüenza, tener un vicepresidente que tiene su machismo tan interiorizado que ni se da cuenta de lo que hace y de las barbaridades que dice en este hemiciclo. Si uno es machista, yo creo que lo mejor es reconocerlo; pero, para reconocerlo, primero usted lo debería saber, señor Igea. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, en primer lugar, antes de que se me olvide, decirle al señor Fernández Bayón que la ley LGBTI ya está en el Consultivo, por si no lo sabía.

Y, entrando en el tema, aunque pueda parecer lejano, en dos mil diecisiete el conjunto mayoritario de fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales fueron capaces de alcanzar un hito histórico en la historia de este Parlamento, un hito también en política española y un hito en nuestra sociedad. Hablamos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un instrumento que se ha convertido en una referencia para el combate y la erradicación de esta lacra.

Hoy, algunos intentan que el espíritu de ese consenso salte por los aires con esta proposición de ley. Porque este es un ejemplo paradigmático que sirve para explicar cómo ustedes pretenden imponer una estrategia basada en convertir cualquier área, cualquier tema o asunto, en un objetivo de ventaja política y de ventaja partidista. Y, lo que es peor, lo hacen con algo tan sumamente serio y preocupante como es la violencia de género. A mí esto me da mucha pena. Eso son ustedes. Ya no solo se sitúan fuera del pacto estatal, que debería ser revisado y actualizado, sino que, sobre todo, lo hacen fuera del marco autonómico y de los cauces desleales que permitan renovar la normativa en la que descansan las bases de lucha contra la violencia machista.

En efecto, la Ley 13/2020, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género de nuestra Comunidad, se convirtió en aquel entonces en una ley pionera -aunque les duela- no solo por las herramientas que pretendía habilitar en esta Comunidad, sino también por el planteamiento que recogía en algunas de sus cuestiones. Por ejemplo, esta ley, novedosa en la introducción de la consideración del acoso sexual como violencia de género; algo que se hizo extensivo a la trata y también a la explotación de mujeres. Conceptos que, como digo, nuestra ley autonómica puso en marcha, sentando un referente legislativo en este apartado para toda España.

Dicho lo cual, todos coincidimos -no puede ser de otra forma- en la necesidad de actualizar progresivamente las bases políticas, y también las bases jurídicas, de herramientas que se utilizan para combatir este drama. Es necesario avanzar,



por ejemplo, en áreas como la educación, en la que persisten comportamientos y actitudes discriminatorias por parte de los jóvenes; o también a través del impulso de medidas de protección integral en materia de asistencia a las mujeres y a sus hijos e hijas a cargo, como víctimas directas de esta violencia, que, desgraciadamente, está ocurriendo cada vez más a menudo en nuestra sociedad.

Eso sí, no podemos desligar nuestro trabajo del resto de agentes económicos y sociales y de la sociedad civil, y de la colaboración con todos ellos. Y la búsqueda de esta participación integral tiene que discurrir en paralelo con el plan estatal. En este punto, debemos recordar que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha solicitado ya en varias ocasiones al Ministerio de Igualdad la imperiosa necesidad de actualizar el Pacto de Estado. Una renovación que también amplíe los fondos destinados a nuestra Comunidad, que es muy importante.

Castilla y León ha sido ejemplo de gestión eficaz, de gestión eficiente y, también, justificada de estas cuantías; hasta el último euro, señorías. Por tanto, es imprescindible que la mayor baza que poseemos, el arma en política más útil contra la violencia de género, siga siendo el acuerdo político. Y Ciudadanos va a hacer todo lo posible para conseguirlo. Queremos trabajar con acuerdo político.

Señorías, no podemos apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Creemos necesario que, antes de volar por los aires todo el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León, antes de plantear una iniciativa coja, y deje margen al conjunto de la sociedad civil, apostemos por una vía más inclusiva, más participativa y consensuada lo más posible, por favor. No podemos fallar a ninguna mujer de nuestra Comunidad.

Señorías del Partido Socialista, es muy frecuente ver como en estas Cortes les pueden las prisas por tirar abajo todo cuanto existe y poner en marcha alternativas que sean de su agrado. Ahora bien, ¿cuándo se preocupan de plantear mejoras desde la evolución del trabajo realizado? Ya le lo digo yo: nunca. ¿Cómo pretenden fortalecer herramientas sin antes detenerse en el análisis exhaustivo de los resultados de estas? Pues de ninguna manera.

Señorías, después de más de diez años de aplicación de la Ley de Violencia de Género, no podemos hacer borrón y cuenta nueva, como si nada hubiera existido y como si nada bien se hubiera hecho. De todas formas, esta Comunidad es la que menos víctimas de violencia de género tiene; algo bien se estará haciendo, digo yo. *[Aplausos]*.

Y es que se lo he dicho más veces, y creo que es algo que es que esto no va de buenos y malos. Y, por cierto, ustedes -quiero decírselo también- ven bien el voto de Vox cuando va para ustedes y lo ven mal cuando va en otra dirección. *[Aplausos]*. A esto se le llama demagogia pura, demagogia pura, y lo vienen haciendo Pleno tras Pleno.

La red de protección y de asistencia que está en esta Comunidad se ha desplegado y ha demostrado ser efectiva en la lucha contra esta lacra, y esto es así por los esfuerzos constantes de la Junta de Castilla y León por mejorar los instrumentos disponibles para garantizar la integridad y también los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género, pero también de las Administraciones municipales. En este sentido, debemos poner en valor la Red de Unidades de Igualdad de Entidades Locales de Castilla Y León, en la que están representadas las diputaciones y también los



ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Como la Administración más cercana a los ciudadanos, nuestro ámbito municipal es vital en la lucha contra la violencia de género; para todas ellas es tan imprescindible la colaboración del resto de Administraciones como los fondos que pueden recibir para impulsar actuaciones dentro de esta red social, acciones formativas o campañas de sensibilización.

Y, llegados a este punto, voy a hacer una pregunta que creo que es obvia: ¿cómo pretenden ayudar a las entidades locales a poner en marcha las medidas que incluyen en su proposición si ni siquiera acompañan en este texto un solo dato económico? Me temo que de nuevo ustedes demuestran la misma sensibilidad con nuestro mundo municipal como ya hiciera el Gobierno de España en su intento de confiscar los ahorros de los ayuntamientos.

En definitiva, señorías, desde Ciudadanos apostamos por fortalecer la lucha contra la violencia de género desde el convencimiento de que el consenso –escúcheme bien–, el consenso de todas las fuerzas políticas ha permitido alcanzar avances muy sólidos en esta materia. Esta es la senda que todos debemos transitar. Todo lo que se aleje de este escenario resultaría un fracaso para todos nosotros, pero sobre todo sería un fracaso en la protección de los derechos y de las libertades que pretenden ustedes salvaguardar.

Señorías, seguimos creyendo que es posible una alternativa alejada del partidismo y de las trincheras políticas que ponga en el centro de nuestro trabajo la vida y la dignidad de todas y cada una de las mujeres de nuestro país. Y, por favor, se lo digo ya por última vez: dejen de hacer partidismo y demagogia con estos temas, que son muy serios y nos importan mucho a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Negrete Santamaría. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar esta intervención con un recuerdo para las mujeres víctimas de la violencia machista que han muerto en este año dos mil veintiuno y para sus familias: María Teresa; Betty; Lucía; María Soledad; Paula; Jordina, Mari Cruz y su hija Isabel, de 10 años; Alicia; Guarda, embarazada de 3 meses y su hijo de 7 años; Pilar; Conchi; Flora.

Seis de ellas, señorías, asesinadas en la última semana, un dato escalofriante, un dato sobre el que la reflexión de las Administraciones públicas ha de ser seria y rigurosa y adaptada a las nuevas realidades de nuestra sociedad.

No todas las acciones que generan desigualdad entre mujeres y hombres son violencia de género, pero sí todos los actos de violencia machista nacen de la desigualdad. Por ello, desde la Junta de Castilla y León se tiene una sensibilidad especialmente comprometida... –sí, señorías, aunque ustedes lo pongan siempre en duda– comprometida en la política de prevención de violencia y el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en Castilla y León.



Como saben, nuestra Ley de Violencia de Género, la Ley 13/2010, fue la primera ley aprobada por unanimidad y acorde con las directrices europeas que fue aprobada. Sin duda alguna, fue y sigue siendo una ley innovadora y avanzada para su tiempo; no en vano sirvió de inspiración para incorporar muchas de las medidas aprobadas en el Pacto de Estado, y esto es así porque, repito, señorías, la lucha contra la violencia de género ha sido siempre, y sigue siendo, un compromiso incuestionable de la Junta de Castilla y León.

Los servicios sociales de nuestra Comunidad tienen una robustez institucional y una buena vertebración con la sociedad civil; esto ha sido clave para que las posibilidades y oportunidades que ha aportado el Pacto de Estado hayan tenido un impacto significativo en las políticas de nuestra Comunidad también.

Castilla y León volverá, por lo tanto, como no puede ser de otra manera también, junto con los distintos grupos parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, a aportar todo lo que fuera necesario para la renovación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Transcurridos 10 años de aplicación de la ley en nuestra Comunidad con un importante desarrollo normativo que constituye el régimen jurídico en la materia y que le da solidez al modelo de lucha contra la violencia de género, llegados a este punto, la Junta, tras estos 10 años, como digo, se plantea, aparte también de los 5 años de implementación del objetivo Violencia 0, finalizada la vigencia de la Agenda para la Igualdad de Género, la revisión de esta ley. Porque todas las leyes, evidentemente, señorías, y sobre todo en una situación como esta tan cambiante en nuestra sociedad, requieren de una revisión exhaustiva que se adapte a las necesidades; y se ha establecido un sistema de trabajo con una participación social amplia –a la que ustedes, señorías del Partido Socialista, han sido también llamados y consultados por parte de la Junta de Castilla y León– y se han iniciado como fruto de un compromiso claro que tenía la Junta para la revisión de esta ley.

Se... hemos oído en esta tribuna las pocas iniciativas que han salido adelante, el poco trabajo que se ha hecho; señorías, nos hemos dedicado también a paliar una pandemia, lo mismo que le ha pasado a casi todas las instituciones, lo mismo que le ha pasado también al Gobierno central.

Se ha constituido, como digo, un grupo de trabajo dinámico y participativo, integrado por agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad y también con el personal funcionario de la Dirección General de la Mujer. En este grupo de trabajo se han identificado 5 ejes sobre los cuales desarrollar la revisión de esta ley: disposiciones de carácter general; evaluación, investigación e innovación; sensibilización, prevención, detección y derivación; modelo de atención integral; planificación, coordinación y participación. En todas ellas se verán reflejadas, aparte de todas las medidas que crean oportunas desde la Junta para la modificación de esta ley, también, por supuesto, las medidas que aparecen en el pacto de Estado. Ayer, precisamente, se finalizó, la última reunión, los trabajos sobre el cuarto eje, y a mediados de junio se quiere tener finalizado este grupo de trabajo habiendo tratado los 5 ejes.

Como ven, señorías, la intención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es realizar una modificación de la Ley 13/2010 con una metodología exhaustiva y rigurosa, porque, sí, si sí que entendemos y sí que sabemos lo que es la violencia de género y sí que sabemos cuáles son las políticas que hay



que implementar. No solamente lo saben ustedes, señoría, también en la Consejería hay técnicos a los que, con lo que se oye decir aquí en esta... en esta tribuna, pues evidentemente se les deja en un lugar no muy bueno, porque no solamente son las personas políticas las que implementan las políticas, sí, por supuesto, pero los técnicos también hacen una gran labor y también aportan, por supuesto, mucha luz a la elaboración de la ley.

La revisión de esta ley, señorías, parte de la necesidad de recoger y dar respuesta a las nuevas realidades, a prever nuevos enfoques en la lucha de la violencia de género y a examinar 10 años después las adecuaciones de estas actuaciones de los poderes públicos y de la sociedad civil en materia de prevención.

¿Y en qué se sustenta la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista? Pues me van a perdonar, pero, sí, señoría, voy a insistir en que su proposición no se sustenta en ningún trabajo de análisis de necesidades concreto de la Comunidad, en una evaluación de resultados de lo que se ha hecho en la ley, en un establecimiento de nuevos enfoques; por lo que veo, y por lo que aquí se ha debatido, lo que se pretende son otras cosas muy alejadas de lo que es el beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género.

Lo que se dedica un poco esta ley es a presentar las medidas contempladas en el Pacto de Estado, numerarlas como artículos y darle forma jurídica. Por lo tanto, creemos que no resulta necesaria, que no aporta nada a lo establecido ya en el Pacto de Estado. La elaboración de una ley, señorías, requiere otro enfoque a una simple plasmación de medidas recogidas en el Pacto de Estado.

Igualmente, como se... *[Murmullos]*. Igualmente, como se ha... Bueno, si me permiten, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Siga, señora Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Por otro lado, hay que recordar también, y ya... y ya se ha dicho, que, evidentemente, no se recoge una memoria económica que trate de ver cómo se van financiar cada una de las medidas que ustedes... que ustedes proponen.

Y también decirles que creemos que su proposición llega en un momento que yo, de verdad, señoría, no logro comprender. Cuando ya se ha iniciado un proceso de revisión de la misma, es ahí, en el seno de esa revisión, donde se deberían presentar las propuestas que se quieran hacer, con un sentido constructivo, de compromiso, de unidad, en un tema tan importante y que tantos problemas acarrea a nuestra sociedad, a las mujeres que lo sufren y a sus familias.

Por lo tanto, no podemos estar ni en sintonía ni a favor de esta proposición. Nosotros vamos a votar en conciencia con nuestros valores políticos, con la seguridad de estar en el camino correcto, con la vocación de mejorar, de reciclar y de implementar aquellas medidas que sean importantes para seguir mejorando nuestra ley. Perseguimos la unidad entre todos los grupos, no votamos con nadie, no utilizamos a las mujeres víctimas con intereses partidistas; votamos para que haya



consenso y unidad. Por lo tanto, votamos para evitar que una proposición demagógica, oportunista, no creada para construir, salga adelante en estas Cortes.

La lucha contra la violencia de género y la defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no es monopolio de nadie ni de ninguna ideología. Por activa y por pasiva lo decimos en estas... en estas Cortes, pero parece que hay oídos sordos: es una convicción, es un valor, es un compromiso que debe ser compartido por todos.

Por eso, señorías -y finalizo-, nos dedicaremos a seguir luchando, a seguir trabajando en políticas públicas centradas en las personas, en las víctimas en este caso, y no cesar en la lucha contra la violencia de género, que es una prioridad, y también para que todas las violencias contra las mujeres se vean reconocidas, y poner sus vidas en el centro de nuestras políticas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, dígame, señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Señor presidente, pido la palabra en base al 78.1.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Tiene cinco minutos. Sí. Adelante.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, presidente. En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, a la señora Domínguez su voto afirmativo.

En cuanto a Ciudadanos, mire, señora Negrete, ustedes solos se retratan, de verdad. Hoy de nuevo vuelven ustedes a votar... a votar en contra de una iniciativa que ustedes ya habían votado aquí para que se llevara a cabo. Y luego... *[aplausos]*... luego se sorprenden ustedes de que digan que son las veletas políticas de España. Pero, claro, claro, viendo los exabruptos machistas que continuamente suelta el señor Igea en esta Cámara, como sucedió ayer... *[aplausos]* ... sí, sí, como sucedió ayer y como ha sucedido en otras ocasiones, es muy difícil esperar que ustedes tengan un compromiso contra... en la lucha contra la violencia de género.

Respecto al Partido Popular, señora Ranedo, usted fue una de las personas que levantó aquí la mano en las dos iniciativas, en las dos mociones que presentamos. Dígame, sea sincera, ¿qué es lo que ha cambiado desde hace dos años a ahora? Dígame qué es lo que ha cambiado, ¿que hoy es veintiséis de mayo y no es veinticinco de abril y no tienen que buscar ustedes el titular? ¿Es eso lo que ha cambiado? ¿O tal vez han cambiado las mayorías parlamentarias y hoy están haciendo ustedes un guiño a Vox? *[Aplausos]*.

Pero es que en realidad, en realidad, ustedes, ustedes, el Partido Popular, no ha creído nunca en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, nunca. Es verdad... es verdad que durante su Gobierno se firmó el pacto, pero se firmó porque fue impulsado por el Partido Socialista. *[Murmulllos]*. Sí, sí, sí, sí, sí. *[Aplausos]*.



Sí, señorías, sí. No hagan esos gestos, no, no les hagan. Si quieren, se lo recuerdo. Mire, se lo voy a recordar. Mire, en el dos mil catorce... *[Murmullos]*. Perdón, le exijo... señor presidente *[dirigiéndose al presidente de la Junta de Castilla y León]*, le exijo que tenga más respeto, y no me llame usted chaval, no me llame usted chaval. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández Bayón, señor Fernández Bayón, vaya al tema. Vaya al tema. *Avanti*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Le digo, les digo, en el dos mil catorce, el PSOE ya presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno a promover un Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el fin de promover la aplicación efectiva de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género del dos mil cuatro. Entre otras medidas, señorías, se reclamaba reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias dotadas para este fin; partidas que ustedes recortaron. ¿Saben lo que votaron ustedes? En contra.

Posteriormente, en el año dos mil quince, ustedes de nuevo en el Senado votaron en contra de otra proposición socialista. Y no fue hasta el dos mil dieciséis, señorías, cuando el PSOE de nuevo presentó otra iniciativa en el Congreso para promover un pacto social y político e institucional que recuperara el espíritu del consenso de la Ley contra la Violencia de Género, cuando ustedes se sumaron, hasta entonces, dos años después. Pero es que más... es más, durante el Gobierno de Mariano Rajoy, este pacto no se dotó económicamente, y tuvo que ser el Partido Socialista el que lo hiciera.

Además, señora Ranedo, el pasado año su grupo votó en contra de que a los ayuntamientos les llegase el doble de financiación para la lucha contra la violencia de género; lo hicieron cuando se opusieron ustedes a los Presupuestos Generales del Estado, donde se doblaba la cantidad, de 20 a 40 millones. *[Aplausos]*.

Pero, a pesar de eso, a pesar de que ustedes han votado en contra, afortunadamente ese dinero va a llegar a todos los ayuntamientos, de todos los colores, incluso ayuntamientos como el de La Lastrilla, ese que está gobernado por ustedes, ese ayuntamiento que parece muy bien no saber qué hacer con los fondos del Pacto de Estado y los utiliza para mandar comunicados que anulan fiestas y regalar geles. Espero, espero, que en algún momento su partido salga a condenar estos hechos.

Miren, señorías, han perdido ustedes demasiado tiempo en la lucha contra la violencia de género. Por eso les pido que no pierdan más tiempo, que sean ustedes coherentes con lo que votaron y no bloqueen la tramitación de esta ley. Luego realicen ustedes las aportaciones mediante las enmiendas que crean oportunas para enriquecer el texto, pero hoy lo menos que podían hacer era no bloquear la tramitación de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, dígame, señora Ranedo. Dígame.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Quería pedir la palabra, presidente, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. ¿En base al...? *[Murmullos]*.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

En base al 78.1.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tiene la palabra. Tiene cinco minutos.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Bueno. Mire, señoría, usted sabe... -desde el respeto que le tengo- usted sabe que soy una persona de consenso, más o menos conciliadora, pero es que hoy me lo ha puesto complicado, me lo ha puesto difícil: no hemos escuchado nada más que mentiras, inexactitudes, falacias, demagogia. Me parece algo gravísimo que, con un tema tan delicado, tan sensible, se utilice de esta manera, y un tema que además afecta a tantas mujeres en Castilla y León, y a sus hijos y a sus hijas. *[Aplausos]*.

Nosotros, como ya he dicho en mi primera intervención, a que... a lo que nos vamos a dedicar es a seguir trabajando desde la Junta de Castilla y León por el mayor consenso posible, siempre, a pesar de todo y a pesar de todos, al mayor consenso posible para modificar esta ley, para adecuarla a las nuevas realidades sociales, que protejan de la mejor manera posible a las mujeres, a sus hijos, a sus hijas, si las tuvieren. Ahí es donde les esperamos a ustedes, ahí es donde esperamos a todos los grupos políticos de esta Cámara, para seguir mejorando las prestaciones y en la cobertura para todas las mujeres vulnerables por motivo de la violencia de género. Saquemos de este debate la división y el posible enfrentamiento partidista.

Y se lo quiero repetir alto y claro a todas las personas de Castilla y León, a todas las mujeres de Castilla y León, a todas las mujeres víctimas: la Junta de Castilla y León está revisando esta ley para daros seguridad, para defender vuestras vidas y la vida de vuestros hijos y de vuestras hijas. Y, a pesar de todo, señoría, me consta que a usted le preocupa la violencia de género, pero así y por ello, por favor, empiecen a demostrarlo aquí, en el hemiciclo, por el bien de las víctimas y por el bien de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Una vez debatidos todos los asuntos incluidos en el orden del día de hoy, procedemos a la votación.

Votación mociones

En primer lugar, votamos las mociones.

**M/000015**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintisiete de abril de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de once de mayo de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos los puntos 10, 13, 14, 21 y 24. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Por lo tanto, queda rechazada estos puntos.

A continuación votamos el resto de los puntos de esta moción en las fórmulas fijadas por su proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: ninguno. Una abstención. En consecuencia, quedan aprobados estos puntos de la moción.

M/000109

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria del veintisiete de abril de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de once de mayo del dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos los puntos 5 y 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Por lo tanto, quedan aprobados los puntos 5 y 6.

A continuación, votamos los puntos 1, 2, 3, 4, 7 y 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Por lo tanto, quedan rechazados dichos puntos de la moción.

Votaciones PNL**PNL/001086**

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 1086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, de la Unión del Pueblo Leonés, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León); y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247,



de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, con las aportaciones que ha hecho el proponente. ¿Votos a favor?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001087

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1087, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a organizar durante los meses de junio de dos mil veintiuno y septiembre de dos mil veintiuno y junio de dos mil veintidós actividades que garanticen la conciliación de las familias que las... que necesiten ante la reducción a cuatro horas en horario matinal de la jornada lectiva determinada por la Consejería de Educación para estos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Silencio.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley. *[Aplausos]*. Silencio, señorías. Seguimos.

PNL/001088

En quinto lugar... en quinto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1088, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos (Podemos-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a rectificar y retractarse de sus críticas a la Institución del Procurador del Común mediante un acuerdo formal del Consejo de Gobierno que reconozca la significativa trayectoria y el papel del mismo en la garantía de los derechos de la ciudadanía de Castilla y León, así como su papel de control de las Administraciones -y singularmente de la Administración autonómica y de sus autoridades-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y... Perdón, ¿algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? *[Murmillos]*. Perdón. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/001089

En sexto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1089, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija a todas las partes implicadas, acreedores financieros, comerciales, empleados y Laboratorios Ovejero, a fin de culminar, a la mayor brevedad posible, la formalización de un acuerdo que permita la viabilidad empresarial y el mantenimiento del empleo



existente, y ponga fin a la crisis empresarial de Laboratorios Ovejero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. *[Aplausos]*.

PNL/001090

En séptimo lugar, señorías, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1090, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que las Cortes de Castilla y León manifiesten su rechazo a la puesta en marcha de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de las autovías y/o carreteras convencionales de nuestro país, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que renuncie expresamente a su puesta en marcha; e instando, asimismo, a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a fin de que no incremente la tributación por uso, tenencia o adquisición de vehículos, así como tampoco sobre los combustibles que utilizan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veinticinco de mayo del dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y nueve. En contra: ninguno. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación Toma en Consideración PPL/000006

A continuación, se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Pregunta: ¿las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, Proposición de Ley número 6, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno, y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos a favor de la toma en consideración? (Silencio, por favor). ¿Votos en contra?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. (Silencio, por favor). En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda rechazada toma en consideración de la Proposición de Ley modificada... de Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].